

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BONJOUR NORA GRACIELA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que en autos "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", expediente 116511, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle 19 de mayo 76 dto. 1D de la ciudad de Bahía Blanca Departamento. Ocupado, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 39, Parcela 14, Subparcela 9, Partida 007-184377, Matrícula 57283/9. Base: \$3.980.000, depósito en garantía: \$199.000. Inicio 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de agosto de 2025 entre las 11:30 hs. y 12:30 hs. Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del C.P.C.C.), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 5 % a cargo de la parte compradora 10 % de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 3 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día desde la fecha de celebración del acta de adjudicación (art. 581, C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 CCPC).- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente fecha 28/05/2025 (Deuda Arba 16.031,20. Deuda Municipal 91.544,00. Sin Deuda mantenimiento y servicios edificio). Cta. judicial N° 6206-575373/1, CBU 0140437527620657537314. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, junio del año 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
jun. 13 v. jun. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Mazzarello Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulado "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" - Expte. Interno N° 76321, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: 25 de Mayo N° 228 de Junín, provincia de Buenos Aires. - - Matrícula N° 41499 - Circunscripción I, Sección K, Manzana 14B, Parcela 7. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 5/04/2025, acompañado en autos dice: Atendido por el Sr. Juan Leoni, DNI 31.427.478, quien dice ser encargado, y el inmueble se encuentra ocupado por la Asociación Mutual Junín de Servicios, en carácter de inquilinos. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS., Base \$250.000.000.- Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 26 de agosto del 2025 a las 10 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027-0919957/7 cuyo - CBU es 0140138327510091995770 -CUIT Poder judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000.-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art.

40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- Asimismo y a los fines de realizar el Acta de adjudicación: La misma se celebrará a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse).- la que se fija para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 10:00 hs. (art. 38 Ac. 3604 SCJBA). - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Adeuda: ARBA al 3/6/25 - Sin Deuda - Municipalidad de Junín al 28/08/22 - \$35.972,83- ARJUM (Aguas) al 10/4/2025 - \$946.566,40- Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que deberá hacerse cargo de la deuda por Expensas comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta.- Exhibición día 20/08/2025 en el horario de 11 a 13 horas. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, 2025.

jun. 23 v. jun. 25

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Río Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente. jun. 6 v. jun. 23

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Si", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072,

nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "AGUIRRE GRACIELA SUSANA c/BELTRAME CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva Larga" sito en calle 13 entre 45 y 46 nro 688 y 688 1/2 de La Plata, cita por el para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección E, Chacra 248, Manzana 248-J; Parcela 9 -b. Partida inmobiliaria: 055-270.053, ubicado en calle 199 entre 46 y 47 de Lisandro Olmos para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 cód. citado). Dra. Sandra Nilda Grahl Jueza. Cereijo Candela, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5286 (I.P.P. N° 13-01-1984-19), seguida a CARLOS EMANUEL LADANAJ, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Revocar por contrario imperio, la resolución que dispone la revocatoria de la suspensión del juicio a prueba otorgada al imputado Carlos Emanuel Ladanaj. II.- Declarar extinguida la acción penal, en la presente causa N° 5286 del registro de este Juzgado, respecto de Carlos Emanuel Ladanaj, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Carlos Emanuel Ladanaj, titular de DNI 37.987.228, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de marzo de 1994 en la localidad y partido de Quilmes, de ocupación empleado, de estado civil soltero, hijo de Juan Gabriel Ladanaj y de Sandra Mabel Da Fonceca, con último domicilio en calle 165 e/66 y 67 N° 6648 de Berazategui, en orden al delito de Robo, hecho que le fuera imputado como ocurrido el día 17 de febrero del año 2019 en Berazategui. IV.- Transferir al Sr. Gonzalo Romero Quiroz la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme, comuníquese, cúmplase con el punto IV y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 al sobreseído Sr. Carlos Emanuel Ladanaj, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6116 (I.P.P. N° 13-01-5711-21), seguida a MARIELA PAMELA CORREA, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6116 seguida a Mariela Pamela Correa por el delito de Lesiones Leves, conforme art. 89 del C.P., y los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Mariela Pamela Correa, titular del DNI N° 33.156.232, de nacionalidad argentina, hija de Guillermo Correa y de Evarista Gómez, nacida el día 11 de julio de 1987 en Capital Federal, con domicilio en calle Ciudadela N° 1000, Barrio La Carolina 2, Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de abril del año 2021 en Berazategui, conforme arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y a la imputada. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, junio de 2025. No causando gravamen alguno la notificación ordenada el pasado 23 de mayo del año 2025 a la sobreseída Sra. Mariela Pamela Correa, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días, librando oficio a dichos fines. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6392 (I.P.P. N° 13-00-12698-22), seguida a ALEJANDRO DAVID CORDOBA, por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 6392 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro David Cordoba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.. II. Sobreseer total y definitivamente a Alejandro David Cordoba, titular del DNI N° 31.403.391, argentino, nacido el día 28 de enero del 1985 en Quilmes, hijo de Alejandra Arando, con domicilio en calle Uriburu N° 1541 de Quilmes, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por la Conducción de Mujer de la Víctima y por la Relación de Pareja Existente, que le fuera imputado como ocurrido el día 18 de mayo del año 2022 en Quilmes, conforme arts. 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1° y 11 del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, junio de 2025. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. RODRIGUEZ VICTORIA MARIA ISABEL, DNI 34737491, CUIL 27-34737491-7 con domicilio en calle 163 bis e/62 y 63 S/N de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; DNI N° 43588127. Síndico: Ana Falciglia con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Titular: Ana María, Falciglia, Número de Cuenta: 6738-30266/0, CUIT 27-17055405-7, CBU 0140308203673803026604, CBU Alias: JUAN.23. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2025. Hernandez Barraza Nayla Daniela, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO EDUARDO CRESPO, MANUEL ANTONIO LEGUIZAMÓN, MAYLIN CUELLI, THIAGO FERREYRA y FAUSTO FAGUNDEZ, en causa N° 20237 seguida a Nuñez Carlos Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2024. Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Marcelo Eduardo Crespo, Manuel Antonio Leguizamón, Maylin Cuelli, Thiago Ferreyra y Fausto Fagundez, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO DANIEL FRANCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9837-23, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-9837-23, seguida a Facundo Daniel Franco en orden al delito de hurto calificado por vehículo dejado en la vía pública del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 5 de marzo de 2024 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: 1.- Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires. 2.- Realizar una única donación de alimentos no perecederos equivalentes a la suma de \$5.000 en favor de una institución de bien público 3.- Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, realizó la donación pertinente. Además, debo resaltar que conforme las actuaciones policiales de fecha 15 de mayo de 2024 se desprende que la víctima de autos no aceptó la reparación ofrecida por el Sr. Franco. Por otra parte, de los informes descargados del Sistema Informático del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 4 de abril de 2024 y del día de la fecha, surge que Franco cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad de fecha 31 de marzo de 2025 y del informe de R.N.R agregado el día de la fecha y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de José María Arrospide. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Facundo Daniel Franco, en orden al delito de hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública, por el hecho que se imputara como acaecido entre los días 10 de mayo de 2023 y 11 de mayo de 2023, en la localidad de Avellaneda en perjuicio de Michel Alberto Carrillo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Facundo Daniel Franco -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-9837-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo: Ramiro G. Varangot Juez, en fecha 16 de mayo de 2025. Se transcribe además el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial labrado en relación a Facundo Daniel Franco en fecha 2 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 16 de mayo de 2025 en conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de junio de 2025". Secretaría, en la fecha de la firma digital. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO FRANCO, DNI 42391366, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 25/02/2000, hijo de Guillermo Dario y de Tolaba María Marcela, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado N° 663, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-915-2023, IPP-IPP PP-16-00-011932-22/00, caratulada: "Franco Maximiliano - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 06/06/2025 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Franco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-915-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N°SN-915-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 10 de junio de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, hace saber que en autos "Gonzalez Sergio Ariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 113832 con fecha 30/04/2025 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ SERGIO ARIEL, CUIL 20-33404775-0, con domicilio en Roger Balet N° 43, Ezeiza, Bs. As. El síndico designado es el Cr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 22/04/2025, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 26/06/2025, en forma presencial en el domicilio sito en calle Tucumán N° 1299, Banfield (tel. 221-575-1909) de lunes a viernes de de 10 a 17 hs. y en forma electrónica al correo glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 13/05/2025. Se fija el 18/09/2025 y 25/11/2025 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) respectivamente, siendo el 24/02/2026 la fecha de finalización del periodo de exclusividad (art. 43) y fecha de audiencia informativa (art. 45) se difiere para su oportunidad. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2025. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONZON MAURO NICOLÁS, poseedor del DNI 41236854; nacido el 05/10/1998 en Avellaneda, hijo de José Luciano Monzon y de Vanesa Paula Chamorro, para que en el término de cinco

días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-79778-2300 (Registro Interno N° 10437), caratulada "Monzon Mauro Nicolás s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a CARLOS LEONARDO MARQUEZ por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) : "... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Leonardo Marquez en el marco de la presente causa N° 07-00-30508-22 (N° interno 8483) en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Carlos Leonardo Marquez, titular de DNI 26.100.467 de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de enero de 1978 en la localidad de Temperley, hijo de Angel Antonio y de Inés Carretero, domiciliado en calle Bolívar N° 1933 de la localidad de Longchamps partido de Almirante Brown anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6469477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1643170 ap en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial)". Carlos E. Gualtieri Juez PDS Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a REYNALDO IVÁN SILVA GAULHIAC en la causa Nro. 7481-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.093.382 con último domicilio en la calle Curapaligue 6000 entre Pedro Agote y Las Bases, Barrio Vergel, Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa N° 7481-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa se sigue en éste Juzgado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada". Secretaría. Vulcano María Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANTOS FRUTOS NEHEMIAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, DNI 95446118, hijo de Ana Cristina Santos, y de Dario Alejandro Frutos, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle José Mármol - N° 1065 - Loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-17881-24/00, causa registro interno N° 8313, seguida a Santos Frutos Nehemias, en orden al delito de Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa técnica a fin que aporte datos distintos el paradero de su asistido. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Santos Frutos por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO EMANUEL LARROSA, en la causa N° 7824-P (IPP N° 14-02-14543-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.116.792, con último domicilio en la calle Río Bulga N° 119 de la localidad de Manzanares, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7824-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, ...Por otro lado, en virtud de que el encartado Larrosa no se encuentra habido en el domicilio denunciado oportunamente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría. Lakner Evelyn Soledad, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mí cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-259-2024 (IPP N° 02-01-003119-2023/00), caratulada: "Leama, Marcos Ezequiel por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Agravadas" en concurso real (arts. 55, 89, 92 en relación art. 80 incs. 1° y 11° y 149 bis 2° párrafo del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como

paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS EZEQUIEL LEAMA, de nacionalidad argentina, instruído, con DNI N° 31.002.897, nacido en Tres Arroyos, el 23/07/1984, hijo de José Alberto y de Marcel Velizán, con último domicilio conocido en calle Víctor Manuel N° 581 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...) - Fdo. el día 10 del mes de junio del año 2025, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS). Giancaterino Fernando, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "De Negri Laura Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 105.915, con fecha 11 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de LAURA BEATRIZ DE NEGRI, DNI N° 17.931.200, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de lunes a viernes de 16 a 19 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 6 de agosto de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de septiembre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 17 de octubre de 2025. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025. Ramirez Elizabeth Maria.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Sotelo Andrea Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-88133-2024, que con fecha 23 de diciembre de 2024, se decretó la quiebra de ANDREA LAURA SOTELO, DNI 26.350.767, CUIL 27-26350767-9, domicilio real calle 68 N° 2188, Los Hornos, pdo. La Plata. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 11 de agosto de 2025, domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 23 de septiembre de 2025 e informe general el día 4 de noviembre de 2025.- La Plata, 5 de junio de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 13 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 1149-2018, caratulada "Muñoz Roberto Carlos s/Abuso Sexual", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a MUÑOZ ROBERTO CARLOS por el delito de Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Bahía Blanca esquina Lastra, de la ciudad de Chascomus, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Junio de 2025... Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1149-2018 (03-01-2161-17/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Muñoz Roberto Carlos cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Abuso Sexual", previsto y penado en el art. 119 1° párrafo del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Roberto Carlos Muñoz, titular de DNI N° 24.561.695, argentino, nacido el 20/6/1975 en Chascomús, pcia. Bs.As., de ocupación panadero, hijo de Muñoz Isidro (F) y de Diaz Marta Elena, con prontuario del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. N°1007884, sección A.P., prontuario del RNR N° 03516228/2018.III.- Regístrese. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CUBAS GONZALEZ y a GREGORIO CUBAS MARTINEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8563-23 (N° interno 8769) seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cubas Gonzalez Carlos Alberto y Cubas Martinez Gregorio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Martinez La Paz Waldemiro o Ualdemiro Ricardo y Otro - Usucapión - Medidas

Preparatorias - SAC 6864895", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, titular Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo A. Perez Guzmán, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos, 19/05/2025. Atento las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 152, 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de ANDRENACCI CLEVER SILVIO; ANDRENACCI HÉCTOR y ANDRENACCI VIRGILIO JOSÉ para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. En los mismos términos, cítese y emplácese a los herederos de Andrenacci Rubén Oscar y Andrenacci Jorge Raúl para que, en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe. Sin perjuicio de ello, procederá la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Jaureguiualzo. A lo demás, oportunamente. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretaría Letrada, Gomez, Claudio Daniel, Juez.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GULARTE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46090-22 (N° interno 8704) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: ":///field, fecha de la firma digital.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gualarte Carlos Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado."

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, comunica que con fecha 11/02/2025 se decretó la Quiebra de SUSANA BETANIA VELAZQUEZ, argentina, DNI N° 30.662.925, con domicilio real en calle Falucho N° 1652 de la localidad de Banfield, partido Lomas de Zamora. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI 14.796.110 con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los terceros que tengan bienes o documentos del fallido los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04/08/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. Informe individual: 24/09/2025. Informe general 31/10/2025. Lomas de Zamora, de junio de 2025. Nocetti Cecilia Veronica, Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBLES JAVIER AGUSTIN, DNI N° 46.893.156, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2599-2024-8820 - "Robles Agustin Javier s/Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento el estado de autos y lo informado por la autoridad policial a fs. 27, 31, 36 y 37, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Robles Javier Agustin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.-

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ GUILLERMO JOAQUÍN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47680839, hijo de María Elena Sánchez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Aristóbulo Del Valle - N° 3872 - loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - 8418-, causa registro interno N° 8418, seguida a Sanchez Guillermo Joaquín, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez, Guillermo Joaquín, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez, Guillermo Joaquín, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8418, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 12/05/2025 se decretó la Quiebra de ALFONSO DIEGO JORGE, DNI 25.164.329, con domicilio real en la calle Colón N° 3983 de la localidad de Rafael Calzada, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a

verificar sus créditos hasta el día 13/08/2025 presencialmente al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo Turno (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 01401350355904050942, CUIT 27-26429002-9 Responsable Monotributo. Informe individual: 29/09/2025. Informe general 11/11/2025. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 o 221-4209605 o 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 29/8/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 12/9/25.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-02-004029-25 autos seguidos a Maestroni Alaniz Tobias Leonel por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAESTRONI ALANIZ TOBIAS LEONEL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 49 N° 660 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 13 de mayo de 2025 Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Resuelvo: ... 1°).- Declarar al menor Maestroni Alaniz Tobias Leonel, DNI N° 49.678.653, nacido el día 2/9/2009 hijo de Mariano Maestroeli, con domicilio en calle 49 N° 660 de Mar del Tuyú no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-004029-25/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 11 de junio de 2025 I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 13/5/2025, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Maestroeni Alaniz Tobias con DNI N° 49.678.653, persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. Victor Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Cornejo Lucía Belén s/Quiebra (Pequeña) N° E-116792" con fecha 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra de LUCÍA BELÉN CORNEJO (DNI 35.829.901), con domicilio en calle Maestro Piccioli N° 1607 de la localidad de Bahía Blanca ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'orbigny N° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 20 de agosto de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frias, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS EZEQUIEL QUINTANA -de estado civil soltero, barbero, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Gral. Rodríguez, nacido el día 15 de febrero del año 2002, domicilio en la calle Cerrito N° 4709 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, instruido de estudios primarios, ser hijo de Luis Alejandro Quintana (v), y de Rosa Elena Ponce (v), titular del DNI 48.495.285-; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Atento al tiempo transcurrido, y lo manifestado por la Defensa Defensa contesta vista (247801255005206779) toda vez hasta la fecha no ha comparecido el encartado Quintana, y lo que surge del informe policial Oficio de la comisaría (242601255005185077), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 5928 (I.P.P. 10-00-018579-24/00, Registro de Cámara 1414/2024) caratulada "Quintana, Marcos Ezequiel s/Encubrimiento Agravado", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ezequiel Quintana -DNI N° 48.495.285-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en

conocimiento del Sr. Defensor Oficial.- 30/04/2025 12:01:57- Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez". Lucero Claudina Cristina, Secretario.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - El Jdo. de 1° Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Mon Patricia y Otros c/Bidabehere Fernando A. y Otros s/Presc. Adquisitiva" (Expte. N° 53.354), cita y emplaza a MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y/ o sus herederos y a PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y a quien se considere con derechos al inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: C. I, S. D, Mzna 91k, Parc. 16a, Partida 103-317246, de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HÉCTOR DANIEL GALLARDO, estado civil soltero, argentino, instruido, nacido el 12 de marzo de 1998, hijo de Laura Noemi Quinteros, titular del DNI N° 40.885.890, domiciliado en la calle Valdez N° 430 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta el estado de autos, toda vez que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Gallardo, y lo que surge del informe policial Oficio de la Comisaría (222401255005161211) y Defensa contesta vista (229501255005197101), desconociéndose el actual paradero del nombrado, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa N° 6061 (I.P.P. N° 10-00-051448-24/00 Registro de Cámara 2409/2024) del registro de la Secretaría Única, caratulada: "Gallardo, Héctor Daniel s/Amenazas Calificadas", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Daniel Gallardo -DNI N° 40.885.890-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). 25/04/2025 13:56:09 - Moralejo Rivera Mariela Susana, Juez.

jun. 17 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en los autos: "Minghetti, Jorge Argentino c/Aguilar, Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Inforec 958) Expte. 7284-2025, cita y emplaza a AGUILAR JUAN BAUTISTA y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes designados catastralmente según Título como: a). Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3, Lote "o", Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto el dominio en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila, a nombre del demandado con una superficie total de 300 metros cuadrados; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 3A, Partida Inmobiliaria: 1171, inscripto en la Matricula N° 2330 (083) del partido de Pila con una superficie total a prescribir de 300,00 mts. cuadrados; y b). Circunscripción: I; Sección: B; Quinta: 3; Manzana: 3a; Lote "n"; Partida Inmobiliaria: 1173; inscripto el dominio en la Matricula N° 2328 (083) del partido de Pila a nombre del demandado, con una superficie total de 500 m2; y designado en el Plano de "Mensura para prescribir" como: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 3, Manzana: 3-A, Parcela: 5A, Partida Inmobiliaria: 1173, inscripto en la Matricula N° 2328 (083) del partido de Pila, con una superficie total a prescribir de 468,20 mts. cuadrados, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matricula N° 2330 y 2328 respectivamente del partido y ciudad de Pila, para que tome intervención en autos dentro del término de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Pila, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Autos Vistos: Para resolver en la presente causa N° 7650 del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, (13-00-20082-22) y Considerando: En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 26 de febrero de 2025 a RICARDO DANIEL AMARILLA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas previsto y reprimido por el art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° del Código Penal.- Al serle corrida la pertinente vista a la defensa oficial, la Dra. lacono refirió que de la presente causa se desprende que el acto interruptivo de la requisitoria de elevación a juicio se produjo el pasado 28 de octubre de 2022, siendo que el siguiente acto interruptivo del curso de la prescripción se produjo con la citación a juicio el pasado 26 de febrero de 2025, por lo que entre un acto y otro ha pasado un lapso mayor a dos años, plazo máximo de la pena prevista por el delito en trato, solicitando se declare prescripta la acción penal sobreyendo a su asistido. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el artículo 67 inciso c) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción. De las constancias de la presente causa surge que desde el requerimiento de elevación a juicio de 28 de octubre de 2022 a la fecha de ingreso a este órgano judicial 27 de noviembre de 2024, la acción penal se encuentra prescripta, a la luz de los informes que han sido agregados al proceso en la fecha (art. 67 inc. "C" del C.P.) siendo que debido a un error involuntario no se resolvió oportunamente extinguir la acción penal. La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente, implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7650 seguida a Ricardo Daniel Amarilla por el delito de Lesiones leves calificadas (art. 89 en función del art 92 y 80 inc. 1° y 11 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. C del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Ricardo Daniel Amarilla, titular del DNI 33725532, de nacionalidad

argentina, nacido el día 14/04/1988, en San Francisco Solano, Soltero, comerciante, hijo de Rafael Amarilla y de Liliana Beatriz Azcona con domicilio en calle 899 n° 5839 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 30 de julio de 2022 en la ciudad y Partido de Quilmes (art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese y notifíquese. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Quilmes, abril de 2025. Martucci Sandra Claudia, Juez; De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-746-2018 - 6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real con tenencia simple de material explosivo sin la debida autorización y resistencia a la autoridad en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de junio de 2025. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaria de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 24 de octubre del año 2025, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma. Cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMILIANO RODRIGO HERRERA, DNI 30.493.610, apodado "Larry", argentino, nacido el 13 de julio de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniel Herrera y de Viviana Demaria, instruido, estado civil soltero, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la C/N° LM-649-2025, R.I. 4071-4, I.P.P. NRO. 05-00-001905-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de junio del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Rodrigo Emiliano Herrera con fecha 9 de mayo del año en curso (ver trámite digital de fecha 13/5/2025), del resultado de la fuerza pública dispuesta para el día 27/5/2025, -ver trámite digital de igual fecha-, como así también de las tareas de inteligencia llevadas a cabo con fecha 6/6/2025 -ver trámite digital de fecha 10/6/2025-, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Emiliano Rodrigo Herrera, DNI 30.493.610, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y codtes. del CPP.). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes. Federico Jorge Pontello, Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de LUIS ROMERO, víctima fatal, y ROCÍO MARTINEZ, con último domicilio conocido en calle Frenguelli nro 6080 de Mar del Plata, y a los familiares del sr. MARCELO ROMERO víctima fatal, con último domicilio conocido en calle Calabrese nro. 4557 de Mar del Plata, en causa nro. 20280 seguida a Uriarte Leonardo Ezequiel por el delito de Homicidio Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de enero de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTINA NAHUEL CALIBAR, argentino, titular del DNI 42.236.093, sin apodos, soltero, instruido, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1998 en Marcos Paz, hijo de Norma Calibar, con último domicilio en calle Estanislao Del Campo 1131 B° Martín Fierro de la localidad de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6332 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de junio de 2025. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Cristián Nahuel Calibar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliario Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEONARDO GERMÁN GONZALEZ, nacido el día 28 de noviembre 2003 en CABA, hijo de Patricia Gonzalez, DNI 45.521.114, soltero, con último domicilio registrado en la causa en calle Pedro Goyena y Córdoba N° 500 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 164/2025-6281 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado con Escalamiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 10 de junio de 2025.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 31, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Lautaro Germán para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a HERRERA PABLO RICARDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-22883-24 (RI 10925/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 16/05/25 por la comisaría de E. Echeverría 5° de las que surge que se desconoce el actual paradero del inculcado, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Pablo Ricardo debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-22883-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN PABLO PISA. "Pisa Juan Pablo s/En IPP 1508-21 Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género (Art. 89 en relación al 92 y 80 INC. 1 y 11 del C.P) - en IPP 10252-21 Amenazas y Lesiones Leves Agravadas (Arts. 149BIS 1er Párrafo y Art. 89 en relación al 92 INC. 1 y 11 DEL C.P) - en IPP 19427-22 violación de domicilio, lesiones leves agravadas y hurto (Arts. 150, 89 y 162 DEL C.P)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Pablo Pisa, DNI 29776277, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez- Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. WALTER UCCELLIO y ALEJANDRA ROMERO en causa nro. 20346 seguida a Branda Pablo Agustín por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,Sres. Walter Uccello y Alejandra Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARIO RAMON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-1076-25 (RI 10905/4) seguida al mismo en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el informe enviado el 04/04/25 por la Subcria. Nuestras Malvinas de E.E. , dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que resulta ser persona desconocida en el domicilio aportado por el inculsado, dispóngase la citación por edictos del encausado Villalba Pereira Dario Ramon debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-1076-25, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, desobediencia, coacción bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEDRO DANIEL CARDOZO, Sra. MILAGROS SOLEDAD BRANDAN y la Sra. VIANEL AGUILERA BENÍTEZ en causa nro. 20561 seguida a Belleil Juan Cruz por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pedro Daniel Cardozo, Sra. Milagros Soledad Brandan y de la Sra. Vianel Aguilera Benítez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a WALTER DANIEL SOSA, DNI 31095876, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 12/04/1984, hijo de Fabiana Sosa, con último domicilio conocido en calle Lamadrid n° 27, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-301-2025, IPP-IPP-16-00-014595-24/00, caratulada:

"Sosa Walter Daniel - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Walter Daniel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-301-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-301-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3359 (I.P.P. N° 10-00-007688-23) seguida a Jonathan Claudio Gomez por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN CLAUDIO GOMEZ, argentino, instruido, soltero, ayudante de albañil, fecha de nacimiento 27 de enero de 1993 en la Localidad y Partido de Morón, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hudson nro. 2223 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, titular del DNI nro. 38.042.011, hijo de Claudio Marcelino Gómez (f) y de Carina Laura Pérez (f)- Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...)II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Claudio Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por Verónica N Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.443 seguida a Juan Ezequiel Barros por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y alteración de un objeto registrable por ley, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EZEQUIEL BARROS, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacido el día 26 de diciembre de 1997, en la Pcia. de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, de estudios secundarios completo, domiciliado en calle Olascoaga N° 2461, de la localidad de Williams C. Morris, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Blanca Margarita Medina (v) y de Juan José Barros (v), titular del DNI N° 40.850.409, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1.723.739, y Prontuario N° O-6.558.055 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de junio de 2025.- Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 12 que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 14 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Ezequiel Barros por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede".- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Salerno Jonatan Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 64834, el día 6/6/2025 se decretó la Quiebra de JONATAN DANIEL SALERNO, DNI 33.177.391, con domicilio en calle 35 N° 1269 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs., mail: gabrielbrindesi@yahoo.com.ar, teléfono 221 4094378. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/09/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 26/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: (\$32.200,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATÍAS EZEQUIEL ESCOBAR, nacionalidad argentina, DNI N° 35.349.947, sin apodos, de estado civil soltero, profesión u ocupación pintor, nacido el día 2 de noviembre de 1990 en Avellaneda, en situación de calle, aportando el domicilio de su hermana en la calle Hiroshima casa 10 - Dock Sud, partido de Avellaneda, instruido, hijo de Miguel Ángel Escobar y de Sandra Mabel Gonzalez, identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6216306 y con el N°

1560744 AP en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en causa N° 20-00-010226-24, Registro de interno n° 1528, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///lanada, a la fecha de la firma digital. Teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que fueron elevadas por la Seccional Preventora, con fecha 29 de abril del 2025, sumado a la respuesta brindada por la Defensa Oficial con fecha 13 de mayo del 2025, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que cuenta con el mismo domicilio que fuere aportado por el imputado de autos Matías Ezequiel Escobar, en razón de ignorarse otro domicilio, corresponderá proseguir con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Matías Ezequiel Escobar por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

jun. 18 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Dulio Zulema Elsa y Otro/a c/Vedoya y Green Luis Maria Joaquin y otros S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 53701 (Número de Receptoría: ZC-18633-2022) cita y emplaza a LUIS MARÍA JOAQUÍN VEDOYA, JOAQUÍN ENRIQUE VEDOYA, JOSÉ MARÍA JOAQUÍN VEDOYA y MARÍA ADELA VEDOYA y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IX, Sección D, Fracción: II, Parcela 2, Partida Inmobiliaria n° 11311, del Partido Escobar (118), Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Nélide Haydee Dulio y Zulema Elsa Dulio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Dolores, córrase el traslado de la demanda a los Sucesores de LAFUENTE FRANCISCO MIGUEL, DNI 1.280.889, LAFUENTE JOSÉ, DNI 1.284.282 y LAFUENTE NICOLASA LUISA, DNI 3.654.198, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. (arg. art. 341 del CPCC). "Bouquet Waldemar Ruben c/Lafuente Francisco Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 62153 de la Secretaría a mi cargo. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco, a cargo del Dr. Miguel Ángel Rossetti, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días a los causahabientes del Sr. Juan Herrera, a tomar intervención que por derechos corresponde en los autos: "Herrera, Diego Alberto c/ Barrera, Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente número 41204-2023, bajo apercibimientos de designarles Defensor de Pobres y Ausentes "Ad Litem" para que los represente, en el caso que así correspondiere. Asimismo paso a dejar constancia del bien a usucapir designado catastralmente como: Circ. I; Secc. H; Qta. 566; Manz. 566-c; Parc. 2; Ptda. Inm. 026-4682, partido de Chacabuco (026), Provincia de Buenos Aires. Chacabuco, de junio de 2025. Chacabuco, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a PIÑEIRO MARIANA SOLANGE, DNI 37.789.232, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Kessler Gonzalo Ezequiel y Otro/a s/Tutela" Expte. MP - 29503 - 2022, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 4 sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, ha ordenado publicación del traslado de demanda emplazando a la accionada BEV PANIFICADOS S.R.L. - CUIT: 30-71736469-8, en los autos caratulados "Romero Eugenia Belen c/BEV Panificados S.R.L. s/Despido" (Expte. Nro.75137), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 C.P.C.), en los siguientes términos: "Mar del Plata, 18 de abril del 2024. Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese a los Dres. Martin Fritz Juan Ignacio y Rodriguez Nuñez Damian Fernando en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20331591883@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Agréguese la carta poder y la documentación acompañada en pdf. (art. 16 de la ley 11.653). - No habiendo dado cumplimiento los Dres. Juan Ignacio Martin Fritz y Damian Fernando Rodriguez Nuñez con lo dispuesto por los arts.3 de la ley 8480 (t.o. Ley 10596) y 12 bis de la Ley 10.268, hágase saber al mismo que en el plazo perentorio de tres días deberá cumplir con lo dispuesto en las normas citadas, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento, respectivamente, al Colegio de Abogados del Departamento Judicial correspondiente a su matriculación y a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, a los efectos correspondientes.- Notifíquese por Ministerio de la Ley (arts. 12 y 16 de la Ley 11653).- De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la ley 11.653). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (<http://www.scba.gov.ar>) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal de conformidad con la ac. 4039 SCBA. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Anexo Único de la AC. 4039 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC.3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE

(formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley.- Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T.- Homológase el pacto de cuota litis de la carta poder acompañada en pdf, en los términos del Art. 277 de la L.C.T. Notifíquese (art. 137 C.P.C. y AC. 4039).- Tienese presente el Pliego de Posiciones acompañado con la presentación N°248600515006575386 y atento a lo peticionado dicha presentación quedara en estado "privado". Fdo: Escobar Alejandro Javier - Cippitelli Orlando Daniel- Jueces del Tribunal del Trabajo N° 1 Del Departamento Judicial Mar del Plata. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dejándose constancia que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 27 Ley 15.057). Mar Del Plata, de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, sito en Colon 151, 1° piso, de la Cdad. y Pdo. de Morón, cita y emplaza a los herederos de Don GUIDO CAPRINO por el termino de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldia, en autos caratulados "Caprino Miguel Eduardo c/Caprino Guido y Otros s/rendición de cuentas, MO-31831-2012".

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 N° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Plumez Elina Lilian s/Apelación de Resolución Administrativa", Expte. N° NE-218-2013, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de diez (10) días a los herederos de quien en vida fuera ELINA LILIAN PLUMEZ, DNI 6.180.431, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. La resolución que dispone la precedente medida es la siguiente: "Necochea, 10 de junio de 2025. Agréguese los informes extraídos por Secretaría del RENAPER y del Registro de Juicios Universales.- Atento lo solicitado en la presentación a despacho, verificado el deceso y la falta de promoción de sucesorio, conforme los informes que se adjuntan al presente, ordenase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de esta ciudad, a los fines de citar a estar a derecho por el término de diez días a los herederos de quien en vida fuera Elina Lilian Plumez DNI 6.180.431, todo ello bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 341 del CPCC. Queda a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento. Notifíquese". Fdo. Dr. Cippitelli Orlando Daniel - Magistrado Suplente. Necochea, 13 de junio de 2025. Cejas Maria Delia, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 63 n° 2684 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Miranda Delfino Alberto c/Asociart Art. S.A. y Otro/a s/Accidente de trabajo - Acción especial", Expte. N° NE - 3292 - 2011, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de diez (10) días a los herederos de quien en vida fuera DELFINO ALBERTO MIRANDA, DNI 7.835.272, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados.- La resolución que dispone la precedente medida es la siguiente: "Necochea, 11 de junio de 2025. Agréguese los informes extraídos por Secretaría del Registro de Juicios Universales y del RENAPER, hágase saber. Atento lo solicitado en la presentación a despacho, verificado el deceso y la falta de promoción de sucesorio, ordenase la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de esta ciudad, a los fines de citar a estar a derecho por el plazo de diez días a los herederos de quien en vida fuera Delfino Alberto Miranda, DNI 7.835.272., bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 341 del CPCC. Queda en carga del solicitante su confección y diligenciamiento". Fdo. Dra. Razquin Patricia Cecilia, Juez. Necochea, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Junin, sito en calle 25 de mayo Nro. 172, a cargo de los Dres. Guillermo Andres Ortega, Maria Luz Rodriguez Traversa y Javier Alberto Bertolotti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Belen Francioni, cita y emplaza al Sr. RAFAEL EDUARDO ALEGRETTI para que en el plazo de diez días concurra a estar a derecho, en los autos caratuado "Pereyra Rodrigo c/Alegretti Rafael Eduardo y Otros s/Despido", Expte. N° 43828, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, el demandando no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del departamento judicial de Junín (B) , con domicilio en Rawson N° 78 en los autos caratulados "Banco de Galicia y Bs. As. SAU c/Agrovial Bacaicoa S.A y Otros s/Cobro Ejecutivo (Infotec 911)", Expte. 40006, intima a la demandada AGROVIAL BACAICOA S.A., CUIT N° 30-71662279-3 para que dentro del término de cinco (5) días proceda a abonar en autos la suma reclamada de Pesos Dieciseis Millones Quinientos Cincuenta Mil con 0/100 (\$16.550.000,00), con más la de Pesos Pesos Ocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil con 0/100 (\$8.275.000,00), que prima facie se presupuestan para responder por intereses, costos y costas de la ejecución. Asimismo, se cita a la demandada para que en el plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, en la forma que determina el artículo 540 C.P.C., y bajo apercibimiento de lo normado en el mismo. Y por ultimo, se la intima también para que en dicho término constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en caso de silencio o incomparencia. Lincoln, junio 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a NATALIO MURACA y SANTA COZZETA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado

en la calle Corvalan N° 325, partido de Avellaneda, denominada catastralmente como, Circunscripción II, Sección H, Manzana 27, Parcela 14. Partida Inmobiliaria: 40257, Matrícula 55577 para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Bustos Luis Omar c/Natalio Muraca y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N°AL-22245-2021), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. (Art. 145, 146, 147, 341 y ccodes. del Cód. Procesal). Avellaneda, 13 de junio de 2025. Riveiro Neto Cecilia Laura, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Dolores, en los autos caratulados: "Ortiz Graciela Mabel c/Sucesores De Fabián Gonzalia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". (Expte. 64639), cítese a los sucesores del Sr. FABIÁN GONZALIA, para que se presenten a estar a derecho y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Qta. 4 Mza 4M parc. 20 con una superficie de 263 m2 y Partida 020-3984), para que dentro del término de diez días, tomen intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial de Dolores, 5 de junio de 2025. Fdo. Dr. Val Marcos Fernando. Juez.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°4 del Depto Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos de don MARIO ALFREDO DIAZ o interesados para que hagan valer sus derechos en el término de diez días, en autos caratulados "Diaz Galvan Diego Alfredo c/Diaz Mario Alfredo y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación" bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, Dolores, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CALZETTA ZULMA CLOTILDE, DNI 02573443, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el proceso en los autos "Rosenberger Giselle Ivanna c/Oddone Bittolo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 64661/2013. Dolores, junio 2025. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 14, Secr. Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a FRAMYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de sito en la calle Portugal N° 2933 de la localidad de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, inscripto su dominio en el folio 618 del año 1959 y nota marginal 387188 del 23/12/1963 del Partido de Almirante Brown (3), Nomenclatura Catastral Circ. 2, Sec. C, Mza. 37, parcela 28; Partida inmobiliaria 86602, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde, en los autos: "Makarczuk Ricardo Andres c/Framyn Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 105599, bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente.- Lomas de Zamora, de junio de 2025. Puig Natalia Andrea, Secretario.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza a sucesores de IDA SCHAFFIRO y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Nom. Cat.: Cir.: V, Sec.: H, Mza.: 592a, Parc. 4, Mat. 24063 pdo. Ituzaingó, que en plazo de diez días comparezca a contestar demanda, en autos "Naveiro Herminia Violeta c/Herederos de Schaffiro Wolf y de Burman Rosa S/Prescripción Adquisitiva Larga", MO10782/2018 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para representarlo. Morón, junio de 2025. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Escobar del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y el Dr. Daniel Baños Suffia, sito en calle Edilfredo Ameghino N° 650 de Belén de Escobar, en los autos caratulados: "S. L. L. J. s/Adopción Integración Plena", Expte. N° 6.724, cita y emplaza al Sr. SUÁREZ OLAYA JAVIER LIZANDRO, DNI 94.899.181, para que comparezca en el presente juicio y se expida respecto de la adopción solicitada en autos respecto de su hijo S.L.L.J., bajo apercibimiento de Ley.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "Mammarelli Amelia Noemí c/JAUREGUI DE ZAVALA JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 41443-21), cita y emplaza al/los demandado/s y/o su/s heredero/s y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble con frente a calle Santa María de Oro de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral de origen es: Circ. 1, Sec. A, Manz. 26; Parc. 2, partida inmobiliaria n° 009-003690-4 (según plano de posesión n° 9-11-2020 se designan como Parcela 2a), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - Cítese por edictos a los herederos o sucesores de Cora Olazabal de Mendez y/o Amelia Cora Olazabal (arts. 145, 146 y 681 del CPCC), emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (inscripto bajo el Folio 647/24; Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción I, Sección B, Chacra 11, Manzana 11n, Parcela 34 y Nomenclatura asignada en el plano de mensura para usucapir, número 70-415-70, como: Circunscripción I, Sección B, Chacra 11, Manzana 11n, Parcela 34a. Partida Inmobiliaria 20.386), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes

para que los represente en el proceso caratulados "SPADAVECCHIA IGNACIO MARIANO y Otro/a c/Quesada Juan Jose sus Herederos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - LM-35.104-2021", en tramite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 del Departamento Judicial de La Matanza. San Justo, de junio de 2025. Chimeno Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Savignano Ana y Otro/a C/Sucesores de Petrecca Vicente Antonio s/Escrituración", (Expte. 44038-2021), cita y emplaza por el término de diez días a herederos de PETRECCA VICENTE ANTONIO a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. El presente deberá publicarse por tres días en el diario "El Alba" del partido de Morón. Morón, junio de 2025. Lopez Maria Yael, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Albino Patricia Leonor s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111644, que con fecha 5 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA LEONOR ALBINO, DNI Nro. 25994840. CUIL 27-25994840-7, domiciliada real calle Garibaldi nro. 539 Interno. 1 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires., Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Almafuerte 1353 oficina B de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. a CLAUDIO EZEQUIEL DIAZ, con domicilio en calle Armenia Nro 2234 de esta ciudad en causa nro. 20199 seguida a Castro Joel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de diciembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- PIREDA CLAUDIO con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad, 2.- REPRESENTANTE LEGAL de PIREDA VERÓNICA (menor de edad) con domicilio en av. Libertad 4870 de esta ciudad, 3.- REPRESENTANTE LEGAL de CUELLO ARIAN ITHIEL (menor de edad) con domicilio en calle Teodoro Bronzini 570 de esta ciudad., 4.- REPRESENTANTE LEGAL de ALEGRE MELANIE AYELEN (menor de edad) con domicilio en calle Costa Azul 3426 de esta ciudad, en causa nro. INC-20417-1 seguida a Ibañez brian emanuel por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2025. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia

de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 08/08/2025, a las 08:30 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Oficiese al Boletín al Boletín Oficial, a los fines que se libre edictos a las víctimas que no han podido ser notificadas. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Dr. Horacio H. HRYB, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), notifica a JUAN IGNACIO ROMERO en la PP-07-03- 005435-21/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de mayo de 2025. (...) Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Ignacio Romero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, en autos "Expreso Vieytes Línea 541 S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expediente 109448, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de EXPRESO VIEYTES LINEA 541 S.R.L., CUIT 30-59045173-4, cuyo domicilio es el de la calle Marsella 1595, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "A" el estudio de sindicatura: "Castro, Grisoll IA, Danovara y Asoc.", con domicilio legal en la calle Tucumán 1295, B1828CTG Banfield, provincia de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 04/08/2025, informamos el correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com para que envíen las solicitudes de verificación. Fijar como fecha límite la del día 18 de agosto de 2025 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 01/09/2025 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 14/10/2025 para presentación del Informe General. Procédase a la incautación de los bienes del deudor que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios si fueran personas de notoria responsabilidad, con la debida intervención de la Sindicatura actuante. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: Lomas de Zamora, 13 de junio de 2025. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "C.L.W. Celerwall S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-23566-2018, se ha decretado la quiebra de C.L.W CELERWALL S.R.L., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el día 29 de octubre de 2012, siendo su número de matrícula 111887 y de legajo 195971. con domicilio social en Diagonal 75 N° 1082, piso 1 dpto. A, de la ciudad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alan Efrén Cernadas con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado -de lunes a viernes de 9 a 12 hs.- debiendo previamente coordinar turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com o al teléfono 2392-610542 o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, hasta el día lunes 18 de agosto de 2025. Fijándose los días lunes 29 de septiembre de 2025 y lunes 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 12/06/2023 10:36:01 en los autos "Velazquez Claudia Guadalupe s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-35588-2025, se ha decretado la quiebra del Sr. CLAUDIA GUADALUPE VELAZQUEZ con DNI 38.360.768 con domicilio en la calle 156 y 531 N° 440 de la localidad de Romero, de la ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndica a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 N° 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (teléfono:

0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 13 de octubre de 2025. Fijándose los días lunes 24 de noviembre de 2025 y lunes 29 de diciembre de 2025 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO JESUS GONZALEZ, EZEQUIEL HADERNE, MAURO RICARDO HEREDIA en la P.P. n° PP-07- 03-003456-25/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Reg. Nro: 369/25 (E). REG. Nro: 56/25 (S). I. Que respecto el encartado Eduardo Nievas, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que debe entender en esta causa (arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Que respecto los encartados Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne, el Sr. Agente Fiscal ha solicitado el sobreseimiento total de los nombrados en orden a los delitos que fueran formalmente imputados, tal obra en pieza digitales E07000021271442 19/02/2025 14:20:34 Acta - Audiencia art. 308, E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308, E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 Acta - Audiencia art. 308 y E07000021661806 25/04/2025 08:00:39 Requerimiento - Sobreseimiento - Se Requiere. Que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura en la ley de fondo, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, si bien en un principio se había imputado a Gonzalez, Heredia y Haderne el haber participado del hecho imputado esto es: el 14 de febrero de 2025 haber ingresado a una obra de construcción y apoderarse ilegítimamente de materiales de construcción propiedad de la Sra. Jaule. Como así también días posteriores volver a ingresar a dicho domicilio e intentar apoderarse de materiales de construcción sin lograr su objetivo. Por lo expuesto y las probanzas colectadas en la presente y lucientes en ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021271442](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021271442)), E07000021272003 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021272003](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021272003)), E07000021273222 20/02/2025 09:05:54 - Acta - Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021273222](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021273222)) y E07000021293785 24/02/2025 14:05:05 - Acta - Audiencia art. 317 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021293785](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021293785)), E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360>), (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021430604>), E07000021321815 27/02/2025 13:51:43 - Acta - Declaración Testimonial ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E07000021321815](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021321815)) y (ver actuaciones complementarias E07000021311360 25/02/2025 16:03:25 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021311360> y digital E07000021465961 21/03/2025 12:24:41 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000021465961> puede afirmarse que el hecho investigado, si bien existió y encuadra en un delito penal, no fue cometido por Santiago J. Gonzalez, Mauro R. Heredia y Ezequiel Haderne (art. 323, inciso 4º, del C.P.P.) Entonces de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 4º, del Código Procesal Penal corresponde acceder al Sobreseimiento impetrado toda vez que el delito no fue cometido por los imputados. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a juicio esta causa respecto de Eduardo Nievas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (art. 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Santiago Jesus Gonzalez, Mauro Ricardo Heredia y Ezequiel Haderne, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en concurso real con robo simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputados (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, líbrese oficio al R.N.R de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, que deberá entender en este expediente". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ARIEL ELIAS FELMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, con DNI N° 42.872.692, nacido en CABA, el 19 de octubre de 2000, instruido, con domicilio en calle Montaña N° 475, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Ariel Elias Felman (v) y de Sandra Elizabeth Clemente (v), con Prontuario Nacional N° O4467786 y Prontuario Provincial N° 1563673 de la Sección AP, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 7871 (I.P.P. N° 07-02-000206-20) y sus acumuladas 8050 (I.P.P. N° 07-02-028021-19), 8009 (I.P.P. N° 07-02-007636-20/00), 8262 (I.P.P. N° 07-00-050630-20/00) y 8452 (I.P.P. N° 20-00-003862-21/00), caratulada "Felman, Ariel Elias y Otro s/Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple y Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Ariel Elias Felman, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante". Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ARANCIBIA FERNANDO GABRIEL y a MARTÍN DÉBORA PAMELA por el término de cinco días, a fin que los nombrados comparezcan al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N°

0703-2705-23 (RI 10961/4), seguida en orden al delito de Estafa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo requerido por las partes en fechas 2 y 11 de junio, habiendo resultado infructuoso hasta el momento la comparecencia de ambos encartados a los fines de notificarlos de lo dispuesto en fecha 10/04/2025 (citación a juicio), dispóngase la citación por edictos de Arancibia Fernando Gabriel y Martín Débora Pamela, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-2705-23 (RI 10961), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 13/6/2025- ...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREIRA SILVIA BEATRIZ por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-65904-23 (RI 10714/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la seccional policial -24/4/2025, 5/5/2025 y 4/6/2025-, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que no la conocen, lo informado por la Actuaría en fecha 27/5/2025 y lo manifestado por la defensa el 12/5/2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Pereira Silvia Beatriz debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-65904-23 (RI10714/4), seguida a la nombrada en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/6/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Estanga Analia, Secretario.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.220 seguida a Valentín Tomás Desillo por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VALENTÍN TOMÁS DESILLO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 44.302.763, nacido el día 21 de agosto de 2002, hijo de Franco Damián Desillo y Laura Cintia Pellegata, con Prontuario N° 1.706.870 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 13 de junio de 2025. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 9 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 21 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Valentín Tomás Desillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado).

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TOMAS ARIEL BARRIOS en causa nro. 20311 seguida a Le Parc Maicol Orfilio por el delito de Hurto calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2025. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1- La Sra. REY INES MARÍA, La Sra. COLACI ROMINA MARÍA BELEN, EI PROPIETARIO DEL ALMACÉN "EL AMANECER" de calle Estrada nro. 5799, EI PROPIETARIO DEL COMERCIO DE ACCESORIOS Y REPARACIÓN DE CELULARES "JYH" de calle Estrada nro. 5178 de esta ciudad en causa nro. INC-20492-1, la Resolución que a continuación de transcribe: "Del plata, 13 de junio de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos por intermedio del Boletín Oficial a los fines de dar cumplimiento con la manda que indica la Ley 15232 del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LUCAS AGUSTIN GARAYALDE, de 26 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruido, DNI n° 40.058.299, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 5 de enero del año 1997, con domicilio en calle Rojas 1255 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Soto y de Laura Garayalde.-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1899-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Garayalde Lucas Agustin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1899-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1899-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Marcelo Ratti, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ickowicz Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 103432, con fecha 3 de abril del 2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ICKOWICZ JAVIER, CUIT 20-20568383-7. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Montero, Contador Público (U.B.A.) - (C.P.C.E.P.B.A. T° 55 - F° 84), con domicilio constituido en

Díaz Vélez N° 416 Lomas de Zamora, pcia. Buenos Aires, domicilio electrónico 20105332018@cce.notificaciones CUIT e Ingresos Brutos N°: 20-10533201/8, IVA Responsable Inscripto. Se fijó hasta el día 04/08/2025, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 14 inc. 3 y 32 y de la LCQ, el día 9/09/2025 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos; el día 15 de octubre de 2025 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. La presentación insinuatoria debiera presentarse vía mail a camonero1952@gmail.com. Se deja constancia que en virtud del art. 21 LCQ a partir de la publicación de edictos, se suspende el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación, y su radicación en el juzgado del concurso. No podrán deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos. Quedan excluidos de los efectos antes mencionados: 1. Los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; 2. Los procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por los artículos 32 y concordantes; 3. Los procesos en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario. 4. Los procesos de extinción de dominio. Artículo 27. Edictos. La resolución de apertura del concurso preventivo se hace conocer mediante edictos que deben publicarse durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción del juzgado, y en otro diario de amplia circulación en el lugar del domicilio del deudor, que el juez designe. Los edictos deben contener los datos referentes a la identificación del deudor y de los socios ilimitadamente responsables; los del juicio y su radicación; el nombre y domicilio del síndico, la intimación a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación y el plazo y domicilio para hacerlo. Esta publicación está a cargo del deudor y debe realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la resolución. Designase el día 10 del mes de febrero de 2026, a las 10:00 horas, a fin de celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24.522. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan los Presuntos Herederos de CUEVAS ROLANDO (DNI 4.980.746) a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, y ctes del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. 101 (Dr. Ricardo Balbín) N° 1753 de la ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos: "Hospital Dr. Alberto Duhau Asociacion Civil c/Aguilar Enrique Antonio y Otros s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", (Expte. N° 87873), hace saber que con fecha 22/05/2025 se ha dictado la siguiente Resolución, que en su parte pertinente dice: "General San Martín, 22 de mayo de 2025 (...) Resuelvo: (...) I). Homologar el acuerdo preventivo extrajudicial acompañado en fecha 05/04/2024 por HOSPITAL DR. ALBERTO DUHAU ASOCIACION CIVIL conformado por sus acreedores quirografarios. (...) II). Aplicar a toda su extensión los términos del acuerdo a los acreedores quirografarios cuyo créditos se hayan originado por causa anterior a la presentación del acuerdo.-(...) III). Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por un (1) día en el Boletín Oficial, en el diario Local "El Comercio" y en el diario "Crónica".-(...) IV). Regular los honorarios del profesional interviniente, tomando como base al monto de pasivo denunciado en autos el que asciende a la suma de \$ 809.929.783,88, regulando los honorarios del Dr. Martín Alfonso Fernando Gonzalez Bussi, Legajo Previsional N° 3-30411275, CUIT N° 20-30411275-2, de condición Monotributista en su carácter de apoderado del deudor, en la suma de \$ 8.099.297,84 (art. 266 de la ley 24.522). (...) Regístrese. Notifíquese en este acto, a las partes:- haciéndoles saber que las copias digitales de presente auto se encuentran a su disposición para consulta por el Sistema Informático, sirviendo la misma como copia en los términos del art. 120 del CPCC. (arts. 135 inc. 12, 143 y 143 bis del CPCC conforme art. 3, apartado c) c. 2) de la Resolución del Presidente de la SCBA N° 10/20; 2 Resolución 480/20 de la SCBA; 7 y 11 del Ac. 3845 de la SCBA -conf. Ac. 3991 de la SCBA y Ac. 4039 SCBA). (...) Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 14/05/2025 11:39:09 a.m. en el que el Dr. Marcelo Guillermo Thomann, apoderado de la Obra Social del Personal de la Industria del Vestido (OSPIV), "se opone a homologación" Tiénesse al peticionante por presentado, por constituido el domicilio en el lugar indicado y denunciado el real. Por extemporánea, no ha lugar a la oposición pretendida, debiendo estarse a lo ut supra resuelto (art. 75 ley 24.522)". Fdo. Claudio H. Fede. Juez. Secretaría, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo interinamente del Dr. Federico G.G. Eribe, Juez, Secretaría Única a cargo de los Dres. Andrea L. Cendon y Federico D. Masin, del Departamento Judicial de San Martín, hace saber que en los autos caratulados "EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 62502, se decretó con fecha 29 de mayo de 2025, declarar por concluido en los términos del art. 59 L.C.Q. el concurso preventivo de Expreso General Sarmiento S.A., CUIT N° 30-54622346-5. San Martín, 2025.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Francisco Tettamanti, con sede en calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, emplaza a EDUARDO JAVIER LEDE para que dentro del término de trece días conteste la demanda entablada en su contra con fecha 18/10/22, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Fdo.: Silvana Gonzalez Pardo. Juez. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por dos días, sin cargo, atento el beneficio de gratuidad con que cuenta el actor. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 2, Secretaría Única Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento Nro. 32 de esta ciudad, en virtud de lo ordenado el 06/06/2025, notifica y emplaza al Sr. FRANCO EZEQUIEL MARINO, DNI 38.550.174, en los autos caratulados: "Perez Celia Magdalena c/Marino Franco Ezequiel y otros s/Diferencias Salariales", Expte. N° 36723, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Nota: Los edictos deberán publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 de la ciudad Bahía Blanca. Bahía Blanca, de junio de 2025. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, ha ordenado que conforme el estado de autos, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgts. del CPCC., corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de que los demandados JOSE RICCI y TERESA PRETE, sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, comparezcan a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del CPCC). Jorge Alberto, Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, con domicilio en calle Alte. Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única, cita y emplaza a URVIAL SCA y/o quien se considere con derecho sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circ. 11, Secc K, Mza 96, Parcelas 16 y 17 para que conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts 354 y 486 del CPCC PBA y comparezca a estar a derecho, en los autos "Finochietto Jorge Agustín c/Urviel S.C.A. s/Escrituración", Expte. 110096 Bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia se les designe defensor oficial para que los represente (Art 146,147 y ss. del CPCC).

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a SILVINA DANIELA MONTENEGRO (DNI: 35.634.813) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Montenegro Uriel Leonardo s/Abrigo" (Expte. 76.844), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Gonzalo A. Lopez Cardozo, Juez, a cargo del Juzgado de Familia N° 3 de Quilmes, en autos caratulados "Vélez Mónica Graciela c/Contreras Lino Alejandro s/Liquidación de Regimen Patrimonial del Matrimonio" Expediente N° 146.425, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por el termino de cinco días, a CONTRERAS LINO ALEJANDRO, DNI 20.867.190, con último domicilio conocido en la calle Ricardo Rojas N° 2429 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca personalmente ante este Tribunal, sito en Calle Alvear N° 480 de Quilmes, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. Publíquese el presente edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y/o en un diario de circulación en la jurisdicción. Gonzalo A. López Cardoso, Juez.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 10 días a herederos de ELIO CLAUDIO TOSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "De La Cruz, Micaela Solange c/Toso, Elio Claudio y Otros s/Despido (40)", Expte. 20.388, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Paz Bellucci y el Dr. Nicolas Fragnito, sito en la Avenida Mitre n° 2615 anexo Dorrego de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CARLA AGUSTINA CORREA, DNI: 44.455.982 - último domicilio conocido en San Carlos n° 511 Lanús- a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por consentido lo dispuesto en el expediente caratulado "M. C. E. s/Abrigo", expediente N° AL-22665-2024. Ello, conforme se dispone en el siguiente: "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital... Atento el estado de autos, fijase audiencia para la comparecencia de Carla Agustina Correa y Pablo Ezequiel Montenegro -Progenitores - el día 8 de julio de 2025 a las 09:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia se otorgará la guarda del adolescente C.E.M. (art. 657 del CCyC y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528).- Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentín Alsina". Fdo. Mariana Rosina Zaloaga Jueza de Familia. Fecha de firma 17 de junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse, exento de pago, por dos días en el Boletín Oficial Judicial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital. Guaglianone Maria Serena, Auxiliar Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 4 del Dpto. Jud. Moreno - Gral. Rodríguez, Sec. Única, en los autos caratulados "Plata Arnez Jacoba Consuelo c/Sucesores de Cortese Italo s/Prescripción Adquisitiva Larga." Exp. MG-4804-2024 -Nro. interno 7558.-ordena: procédase a la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, emplazando y citando a los herederos de ITALO CORTESE, EDUARDO MARCOS CORTESE Y LAZZARINO, OLINDA TERESA LAZZARINO DE CORTESE y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en Villa Monsegur, partido de Moreno, calle Goethe S/N°, entre Beethoven y San Luis, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Chac 20 - Frac.1 - Parc. 19, inscripto a los Folios 146/1935, 256/1936 y 81/1939 , según plano 74-117-1945 Manz. 8, Frac. 1, Qta. 4, Parc. 19, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Diego Ignacio Sarcona Juez, Moreno, 19 de mayo de 2025

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza al demandado, JUAN ALBERTO

AMEGHINO, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección J - Manzana 63 - Parcela 3.- Partida 113-15420 - Dominio Inscripto en la Folio 529 Año 1950 - (113 Coronel Rosales) Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 5 de junio de 2025. Sebastian Uranga Moran.- Secretario."

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca Secretaría Única cita y emplaza a ÁNGEL JESÚS CACERES para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Correa, Santino Agustín s/Tutela" (Expte. N° 239.407) en los que la Sra. Cyntia Teresa Zorrilla Llanes solicita la guarda de Santino Agustín Correa bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 a cargo de la Dra. Alcolumbre, María Gabriela, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanco Kuhne, María Florencia, con sede en la calle Colon n° 151 - piso 3 - Morón, en los autos "Bastida Ana Maria c/Cañete Ruben Dario y Otro/a s/Despido" (Exp. N° MO-28098-2019) ,cita y emplaza por diez días herederos y/o sucesores de BASTIDA ANA MARIA (DNI N° 16.280.776) para que en el plazo de diez días tomen y se les notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). "...En atención al silencio mantenido por el letrado de la parte actora fallecida, frente a la intimación cursada en proveído de fecha 25-09-2024, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos la notificación a los herederos del actor, Castro Armando Severo, para que en el plazo de diez días tomen conocimiento de la presente causa y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes (art. 341 CPCC). El edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Condor" de Morón. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (art. 22 LPT), hágase saber a los mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados...". (Fdo. Alcolumbre Maria Gabriela Juez).

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Valle, Marcelo Fabián, Secretaría Única, del Dpto Judicial Mercedes, en autos caratulados "Iturra, Sergio Gustavo y Otra c/Sepulveda, Alejandro Adrian y Otro s/Daños y Perjuicios" Expediente N° 89.144, cita y emplaza al Sr. SEPULVEDA, ALEJANDRO ADRIÁN, DNI N° 20.027.237, conforme a lo dispuesto en el art. 341 del CPC y comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a LOVECCHIO JOSÉ HUMBERTO y LOVECCHIO JULIO CESAR SALVADOR y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 41, Parcela 1 Dominio Fª 677 año 1954 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Belasquez, Luján Viviano c/Lovecchio, José Humberto y Otro s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2025. Firmado: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria Juzgado de Paz de Coronel Suarez.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza al demandado, HÉCTOR OMAR MIGUERA, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección C - Chacra 3-Fracción II - Parcela 3b - Unidad funcional 7.- Partida 40975 - Dominio inscripto en la matrícula N° 11843/7 - (113 Coronel Rosales) Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 5 de junio de 2025. Sebastián Uranga Moran.- Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "L. D. A. F. s/Adopción. Acciones vinculadas - Expte. N° MG-1435-2024" ha dispuesto: "General Rodríguez, de abril de 2025. (...) Citar y emplazar en juicio, al PADRE BIOLÓGICO y FAMILIARES del niño L. D. A. F., con DNI Nro. 57.556.432, nacido el 05 de enero de 2019 en el Hospital Posadas, de la Localidad de Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., hijo de Basilia Lugo de Amarilla (fallecida), y sin filiación paterna conocida, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Pónese en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el Partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión". Dra. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede

a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial". General Rodríguez.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber en el que el día 20 de agosto de 2025, se llevará a cabo en el marco del trámite A 3/2025 a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1154 del 20 de mayo de 2025, de 258 legajos que integran 4.238 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1992 y 2019 pertenecientes al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Juzgado Correccional N° 1, Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2, Tribunales Orales Criminales Nros. 1 y 2 y Juzgados de Transición Nros. 1 y 2 departamentales y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. En el marco del trámite A 4/2025, la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1157 del 20 de mayo de 2025, de 50 legajos que integran 219 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2011 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 2 departamental y la donación del material resultante a la institución de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 17 de junio de 2025.-Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- JONATAN DAVID VARGAS, DNI 35.684.072, domiciliado en Calle Vulcan numeral 3557, 2.- LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ, domiciliado en calle Azopardo 11902, 3.- MARIO FERNANDO ROBLES RAMOS, DNI 7235649, domiciliado en B° Los Lobos s/n, 4.- PABLO DANIEL JUÁREZ, DNI nro. 24815.277, domiciliado en calle Paula Albarracín nro. 169, 5.- RICARDO TROVATO, con domicilio en calle DNI 111714271, domiciliado en calle San Lorenzo 4885 en causa nro. INC-20420-1 seguida a Lopez Carlos Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de junio de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 970-696-2022, caratulada "Perez Raul Esteban s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Establecimiento La Luis km. 62 de ruta 41 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y Vistos:-... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 970-696-2022 I.P.P N° 03-01-805-22/00 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREZ RAUL ESTEBAN, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art.239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a MATIAS DAMIAN BELTRAMONE por el termino de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4564 seguido al nombrado por el delito de Abuso Sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Tómese razón de los resultado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Bs. As., cfr. trámite Oficio del Tribunal de Casacion (241601373005279055). Consecuentemente con lo ordenado por el Superior, e ignorándose la residencia actual del encartado Beltramone, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura tomando en cuenta la reposición de la sentencia condenatoria -no firme- y la vigencia de los fundamentos que impusieran la detención ordenada oportunamente por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (arts. 151, 153 y 303 del C.P.P. y concordantes), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)". Firmado: Dr. Carlos Roberto Torti. Juez. Secretaría, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4/4/2025 se decretó la Quiebra de ADRIANA INÉS ARANCIBIA, DNI N° 22.359.723, CUIL 27-22359723-3, con domicilio real en calle 173 N° 4188 de Berisso, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 N° 1336 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arancibia Adriana Ines s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-14248-2025" Verificacion art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. en calle 2 n° 1336 de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar consultas en el celular n° 0221-154209605. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 017011004000032378274 abierta en el Banco BBVA Banco Francés S.A. a nombre de Santiago Julián Quesada CUIT 20-25570365-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 1° de septiembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de septiembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 13 de octubre de 2025 y 26 de noviembre de 2025 respectivamente. La Plata, 17 de junio de 2025. Alejandra M. Leupussek. Secretaria Interina.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - "Se hace saber que con fecha 5 de junio de 2025, en los autos caratulados "Lazarte Débora Jemina s/Quiebra (Pequeña)" exte. N° 7463 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de Quiebra de LAZARTE DÉBORA JEMINA, DNI 30281132, haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N°1119 de La Plata y mail "gra-silva@hotmail.com". Art. 32 hasta el 14 de agosto de 2025 con previa turno.- Art. 35 y 39, 29 de setiembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025 respectivamente". Vicente Santos Atela Juez. La Plata, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEYLA ALEJANDRA BRIZUELA, titular del DNI N° 33.092.521, sin apodos, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 31 de diciembre de 1986 Santiago del Estero, domiciliada en la calle Güemes N° 1.945 - Gerli (Avellaneda), donde vive desde toda su vida, que sí sabe leer y escribir, ser hijo de Raúl Alejandro (v) y de Edith Graciela Gianel, en causa N° 20-00-005606-24, Registro de interno n° 1416, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones que lucen adunadas con fecha 19 de noviembre del 2024, sumado a la respuestas brindadas con fechas 28 de noviembre, 23 de diciembre del 2024, 26 de febrero, 26 de marzo, 26 de mayo y 4 de junio del 2025, por parte de la Sra. Defensora respeto de que continua arbitrando medidas con el objeto de dar con el paradero de su asistida, Keyla Alejandra Brizuela, y en razón de ignorarse el domicilio de la referida encartada, corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el

artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Se cita y emplaza a Keyla Alejandra Brizuela por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 2/6/2025 se ha declarado la Quiebra de DOMINGUEZ DIEGO MATÍAS, DNI 34350140, caratula "Dominguez Diego Matías s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 72641, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/8/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 25/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23/9/2025 y el 5/11/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2025. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS ALBERTO UBAL, en causa N° 1165, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: 11.- Declarar el Sobreseimiento total de Lucas Alberto Ubal, DNI 35984621, de nacionalidad argentina, instruido, reciclador, soltero, domiciliado en la calle Triunvirato n° 7431 (pasillo), de la localidad de San Martín, hijo de María Alejandra Ubal (F), y de Andrés Gomez (V). en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos, con los alcances del art. 322 del C.P.P.". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Elana G. Nuñez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Neila Claudia Elizabeth s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. n° 64911, el día 6/6/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELIZABETH NEILA, DNI 24.186.637, con domicilio real en calle Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/6/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaria Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (pequeño)" Exp n° 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANIEL GUILLERMO SANTAMARÍA, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 03/09/2025. Se fijan los días 12/11/2025 y 18/02/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, actualmente a cargo de la Dra. Valeria Antos por disposición del superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Gasser Luna Milagros y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar, conforme fuera ordenado, a la Sra. FRUTOS FABIANA DANIELA, DNI N° 45.308.853, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "23/01/024.-... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 09/01/2024 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Gasser Luna Milagros, de 8 años de edad y Gasser Tiziano Demian de 4 años de edad, quien se encuentra al cuidado de la Sra. Rivero Mercedes Beatriz, (abuela). por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 07/07/2024. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre de los niños Frutos Fabiana Daniela - cuyo domicilio no ha sido aportado -, haciéndoles saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdtes CC.) A tales fines, líbrese comunicación electrónica a la

Comisaría correspondiente, luego de que por Secretaría se efectúe consulta de último domicilio al RENAPER y Cámara Nacional Electoral. 3) Notifíquese al Servicio Zonal de PPDN de San Isidro y al SLPPDN de Pilar, remitiendo copia de la presente, haciendo saber expresamente, que dentro de las 24 hs. de vencido el plazo de la medida, deberá encontrarse presentado en el Juzgado un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño. A tales efectos, líbrense los oficios pertinentes. 4) Infórmese la presente al Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, mediante el Sistema informático, conf. Art. 2 bis de la Ac. 3607. 5) Notifíquese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos. Regístrese.- 6) Vuelvan los autos a despacho a los fines de proveer las restantes diligencias del caso". Fdo. Sabrina Citraro Juez. "27/12/2024.- Proveyendo Asesor - Presenta Dictamen (248103726002416688): Por recibido. Téngase presente la notificación efectuada y lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. Previo a proveer lo que por derecho corresponda y a fin de evitar futuras nulidades, líbrense oficio a la Comisaría de Del Viso que por domicilio corresponda, a fin de que informe en autos dentro del término de 48 hs., el resultado de la diligencia cursada con fecha 12/07/2024 en relación a la Sra. Sra. Fruto Fabiana Daniela (domiciliada en la calle Juana de Arco N° 2131 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar). (Art. 34 CPCC). Asimismo, líbrense los oficios pertinentes a fin de notificar a los progenitores de autos de la medida de legalización de abrigo dictada en fecha 23/01/2024 y del informe PER final acompañado en fecha 16/07/2024 por el Servicio Local de Pilar". Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez. Como así también el pedido de guarda por parte del Servicio Local de Pilar, y el aval del Servicio Zonal de San Isidro: "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en la niña durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Luna Milagros, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". ...Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en el niño durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Describir la/las acciones civiles y su fundamento: Solicitar guarda de la niña Gasser Tiziano Demian, a su abuela paterna Sra. Rivero Mercedes Beatriz". Fdo. Lic. P. Rojas, Lic. Ximena Rodriguez, Lic. Daniela V. Lachitiello. "16/07/2024.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los autos "Gasser Luna y Tiziano s/Abrigo" Expte. N.º PL-319-2024, a fin de poner en su conocimiento que de la documentación aportada por el Servicio Local de Pilar, no surgen elementos que permitan objetar la solicitud de guarda de los niños Luna Milagros Gasser y Tiziano Demian Gasser junto a su abuela y abrigadora, la Sra. Mercedes Beatriz Rivero, conforme art. 657 del CCyC...". Fdo. Roberto Marino. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 34 inc. 5 y art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. TAMARA JAEL GRIEVE en causa nro. 20493 seguida a Ingino Luque Gustavo Jesús por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA LORENA CISNEROS, con ultimo domicilio en calle Arenales 4516 de esta ciudad (cel

223-517782), en causa nro. 20534-1 seguida a Torres Marcelo Ariel por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2025... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de junio de 2025. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de Domicilio - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-005320-25/00, caratulada "Castañares, Walter Nicolas s/Violación de domicilio - Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUILLERMINA CARRIZO MENDIVIL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Torres, Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047307-23/00, caratulada "Piñeiro, Lucia Martina s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN CRUZ HERRERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMOS CRISTIAN WILLIAM, poseedor del DNI N° DNI 39415749; nacido el 05/04/1996 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de William Ramos y de Yesica Miriam Ridriguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-26891-2300 (Registro Interno N°10197), caratulada "Ramos Cristian William s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL ALBERTO PEREYRA, DNI 36054458, nacido en -sin especificar, pcia. de Bs. As, el 20/01/1992, hijo de

Pereyra Telmo Alberto y de Quiroga Maria Ines, con último domicilio conocido en calle Serrano 785, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-289-2023, IPP-IPP PP-16-02-000251-22/00, caratulada: "Pereyra Ezequiel Alberto -Amenazas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de junio pasado, atento el comportamiento del encartado Ezequiel Alberto Pereyra quien estando notificado, no compareció a las audiencias señaladas, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-289-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-289-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/02/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo n° 1336, entre Teherán y Del Pozo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-444-2025, IPP N° 16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquín Luis -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". (...) Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de junio de 2025. Luciano Nicolas Barbarito. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-022034-24/00, caratulada "s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERILLO YANINA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045438-24/00, caratulada "Fiol, Laureano s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMIROP ISMAEL ARAUJO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012620-24/00, caratulada "Retamar, Rodrigo s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA DEL CARMEN LIZARRAGA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-005041-25/00, caratulada "Blanco, Fernando s/Comisión de delito de acción pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a OSMAR RODOLFO GERZEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión

de constancias de la publicación.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, sito en Alnte. Guillermo Brown 3241, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única, en autos "GOMEZ ALIANI SOFIA BELEN s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 25699/2025), Dispuso: "Buenos Aires, 03 de abril de 2025. (...) procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "Gomez Aliani Sofia Belen s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN) citando a terceros interesados que se consideren con derecho en relacion al mismo".

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 6 del departamento Judicial de La Plata, cita por el término de quince días hábiles, en autos "Amoresano, Damián Alejandro s/Cambio de Nombre" a quien se considere con derecho a oponerse al cambio de nombre del Señor DAMIÁN ALEJANDRO AMORESANO. La Plata, 4 junio 2025.

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "GUZMAN MELISA ANDREA c/Galvan Jonathan Khalil s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 26287), por el cual el menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, junio de 2025. Lucia Sosa. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Monzon Hugo Miqueas s/Cambio de Nombre" bajo el número 13691 - 2023 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr. ACOSTA HUGO DAVID, DNI N° 28.978.093 con respecto al menor M. H. M. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 07 de diciembre de 2023.- Téngase presente la intervención asumida y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN.". Cornelli Miguel Angel Juez. El solicitante Acosta Hugo David, DNI N° 28.978.093, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de la localidad precitada, en los autos caratulados "Traba Alexis Damián, Traba Cristian Leonardo y Traba Brian José s/Cambio de nombre" (expediente nro. 77522), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que TRABA BRIAN JOSE (DNI:41.547.562) solicita la supresión del apellido paterno "Traba" y en su reemplazo la portación del apellido materno "Lobier", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2025.

2º v. jun. 23

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina, Secretaría a cargo de la Dra. Hermelo María Mercedes, sito en la calle Ayacucho 2301, P.B., San Martín, en los autos caratulados "Dominguez Cobian Juan Román s/Cambio de Nombre". Expte, N° 85715, se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio y/o supresión del apellido paterno (Dominguez), solicitado por la progenitora del joven, la Sra. COBIAN MARIANA DANIELA, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación. El auto que así lo ordena fue dictado con fecha 13/05/2024 y dice: "A su vez, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Fdo. Dra. Martos Lorena Malvina. Jueza. San Martín.

2º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Darío Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Colman Gonzalez Karen Daiana c/Herederos de Altamiranda Rodolfo Ariel s/Acciones de Reclamación de Filiación (A)" expediente: LM-32499-2024, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 5 de mayo de 2025.- Proveyendo al defensor especial - Se notifica (235002052028316911): (...) Al punto II: En virtud de lo pedido, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses por ante el Boletín Oficial y en el Diario Local "N.C.O." conforme a lo normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C., citando a herederos del Sr. ALTAMIRANDA RODOLFO ARIEL para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hácese saber que la confección y diligenciamiento de los mismos quedan a cargo del peticionante".- (...) Marcelo Darío Cardoso - Juez.

2º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 15 días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de MATÍAS EZEQUIEL BARRIOS, titular de DNI

N° 40.382.996, a Matías Ezequiel Melgarejo. San Martín, 22 de noviembre del año 2024. Dr. Garcete Graciela Edith - Juez.
2° v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Javier Mauro Cerdá, Secretaría Única, sito en calle 56 n° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de GODOY JIMENEZ JUAN PABLO, DNI 43.911.615 en los autos caratulados: "Godoy Jimenez Juan Pablo c/Godoy Pablo Andres s/Cambio de Nombre LP-10942-2025". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. La Plata, 11 de marzo de 2025. Mauro Javier Cerdá Juez.

2° v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Alvarez María Virginia s/Cambio de Nombre" (expediente número 78018), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MARÍA VIRGINIA ALVAREZ (DNI:37.229.467) solicita la supresión del apellido paterno "Alvarez" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Torre", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2025. Juan Pablo Polla. Secretario.

2° v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de la Srta. FAUSTINA DIFFILIPPO PAPARINI, DNI 47.169.104, siendo la petición de la supresión de apellido paterno en los autos caratulados, "Diffilippo Paparini Faustina s/Cambio de nombre" Causa N° 22222. Mercedes 12 de marzo de 2025.

2° v. jun. 23

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, con sede en la calle Ituzaingó 340, piso 3, del Departamento Judicial San Isidro, en autos caratulados "Fuente Rocha Enrique Daniel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 25805/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. ENRIQUE DANIEL FUENTE ROCHA, argentino, con DNI 12.900.906, último domicilio conocido en ciudad de Vicente Lopez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de declarar su fallecimiento presunto.

5° v. jun. 23

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESIANI JUAN NAZARENO y MELGER MIRTA LIDIA. Junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIONISIO BOLLATI y MARIA INES OLAZABAL. Bahía Blanca, junio de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EDGARDO ZACCONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HOFFMAN, APOLONIA ROWEIN DIESER y JUAN CARLOS HOFFMAN. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suarez, 4 de junio de 2025. Firmado: Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBI NORMA MARZIALI. Bahía Blanca, junio de 2025. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ROBERTO GARCÍA. Bahía Blanca, 9 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS, ENRIQUE OMAR. Bahía Blanca, 10 de junio de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GARCIA MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL BARBA y de DIONISIA MOYA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE MÓNICA LILIANA. Pergamino, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ FOLLI. General Arenales, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL LOMBIDE. Pergamino, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURRIEL NESTOR. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUILIO RAMON BOIDES. General Conesa, 11 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ FORMOSO, DNI 14.134.222. Quilmes, 12 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEPETRIS. La Plata, junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGÉLICA VALLEJOS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBENS GILBERT LAFFAYE. General Lavalle, 9 de abril de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1), Secretaría N° Dos (2), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VIOLETA CORREA. Tres Arroyos, 11 de junio de 2025. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes Sres. HECTOR ANTONIO LAFALCE y GRACIELA EDIHT SCANDIZZO para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GASOL YANINA ROSANA. Ramallo, junio 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JORGE SOMMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 12 de abril de 2025.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTÍN REY.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

- acreedores SALVADOR RÓMULO NAZTA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ARMINDA AMAYA D.N.I. N° 2.686.694. La Plata, junio de 2025.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLARINI ANA LEONOR (DNI 1.416.164). Azul, junio de 2025. Dra. Josefina Russo. Secretaria.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIDAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN AGUERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.
jun. 18 v. jun. 23
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUQUE RAMON por el término de 30 días. Quilmes, junio de 2025.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDERRAMA TORRICO ENRIQUE. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Bahía Blanca, 11/06/2025.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUISA MARIA QUERBES y/o LUISA MARIA QUERBES DE AQUILI y JOSE LUIS AQUILI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO ÁNGEL GABRIEL. Bahía Blanca, 12 de junio de 2025.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO GIULIANI y NILDA LEDDI PERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de junio de 2025.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN ANDRES RIAVITZ. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Germán Gabriel Human.- Auxiliar Letrado.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de STANISLAW DOMINGA SUSANA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MAGDALENA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL PAGANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria
jun. 19 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA PACHECO VILLARREAL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTAN SANTOS ROMAN y LEOCADIA FETER. San Isidro, junio de 2025. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CONCEPCION DORA ILACQUA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULITANO OSCAR. Junín, 10 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANZI. General Lavalle, 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDILMA LUJÁN SOSA. General Lavalle, 12 de junio de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUSTIN DE ROSA y de CLEMENTINA ROSARIO INTARTAGLIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de junio de 2025. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado Firmado electrónicamente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOMINO, ULISES RUBEN y SIMONELLA, MARTINA DELIA. Colón (B), junio de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HUGO FARJAR. La Plata, 15 de octubre de 2014.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NITTO JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTÍN SAMEK. Coronel Suárez, 11 de junio de 2025. Firmado Marcela Andrea Wagner, secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANGEL MANUALE. Junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS, ANA. Baradero, 11 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GALAN. Bahía Blanca, junio de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCINOS RAUL NORBERTO. San Nicolás, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GARRIDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN BROCCARDO. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO, RAUL SANTIAGO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS BERGER y HAYDEE GRACIANA SELIZ o SELIS. General Lavalle, 9 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CELIA ELISA IBÁÑEZ (F.3.672.674), para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 CPCC), en los autos caratulados "Ibañez Celia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 75057).-

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días en los autos: "Brunacci Julieta Laura s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 75. 113) a herederos y acreedores de JULIETA LAURA BRUNACCI, DNI N° 27.602.149. Dolores, junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SCHALLIBAUM. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA TERESICH y PABLO ANDRÉS MOLINA. Baradero, 13 de junio de 2025.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANTERO AMALIA ESTHER.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MATTHEUS, DNI F 4982702 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA RUFINA GARCIA, DNI F 3514496 para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela. Juez.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA PISANO, MI 3.821.715. Azul, 12 de junio de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENE CARLOS ALBERTO (DNI 10257275). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIARENA ADELA DORA (LC 3822318). Azul, junio de 2025. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria. Firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

jun. 19 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUGO FRANCISCHELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FEDERICO CABALLERO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de NOEMI BALBINA SAUGAR, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 03 en los autos "CASANOVA JAIME ANTONIO s/Sucesion Ab-Intestato" Expediente 53544, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art 2340 del Cód. Civ. y Com.). Quilmes 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO JACOBO CZEKALSKI, DNI N° 4.314.532. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA RODRIGUEZ, DNI 3.520.938 y RICARDO VICENTE PALUCCI, DNI 5.236.180. Bolívar, 13 de junio del 2025. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBONA SAMUEL. Quilmes, mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARNITSCHNIG MAURO JAVIER. Puán, 13 de junio de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROCHA CECILIA. Olavarría, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RICARDO VALLEJOS, DNI M 5.469.777. Nicolas Horacio Filinich - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTEBAN CRESPI - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERENGUER MARIA y SERRUDO OSVALDO HUGO. Coronel Dorrego, 6 de julio de 2016. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGI, ALFONSO JOSE. Médanos, junio de 2025. Fdo. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CONSTANTINO ALVAREZ. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL TORRES. Pigüé, 12/06/2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ANDREA ESPINOSA - DNI 27643870. Monte Hermoso, Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS GONI. Punta Alta, junio de 2025. Fdo: Dr. Sebastian Manuel Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Doña VILMA HYPATIA - HIPATIA SOLER y de Don JOSE DOMINGO MOYANO. Punta Alta, 04 de junio de 2025. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARPORO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLERIA ETEL CASTELLETTI. Punta Alta, junio 2025. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes Moron cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CLAUDIO JESUS MUSSIO. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBOZOV ALEJANDRO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILL LUISA BEATRIZ. Quilmes, a la fecha de la suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ARACELI HANSEN. Quilmes, 26 de mayo de 2025. Celerier Claudia Noemi - Jueza

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO JORGE ANTONIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS MARINA ELIDA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gomez Nellar Sylvia Esther s/Sucesion Ab-Intestato", expte. 111703 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NELLAR SYLVIA ESTHER. Bahía Blanca, 6 de junio de 2025. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO HIPÓLITO JOSÉ. Del Pilar, 17 de junio de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMÓN FIEGO (DNI N° 5.338.848). Mar del Plata, 12 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Estela Robles, Secretaría Única a cargo del doctor Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 2do., de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marino Juan Bautista y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° SI - 20239 - 2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARINO y MARGARITA ALBINA GROSSO. San Isidro, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6840-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLDAVINI PAULINA - DNI F 711366. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR ERNESTO VICTOR y SPALVIER GRISELDA NAIR. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAPIERO MATILDE. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16072-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEUCI LUCIA - LC 3662657. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NILDA PIFFARETTI. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS BOLLORINO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Martinez Garcia Abel Demetrio s/Sucesion Ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GARCIA ABEL DEMETRIO (DNI 92179555). Mar del Plata, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCARIDES GARCÍA. Del Pilar, 13 de junio de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CEVERIO (DNI M N° 5.328.837) y SUSANA ASCENCION FERNANDEZ CARDENAS (DNI N° 10.215.924). Mar del Plata, 21 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRIGH VIRGILIO, DNI 93.167.464. Mar del Plata, 05/06/2025. Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERDI, JESÚS INÉS y ANTHONISEN, ALFREDO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARRO, MATIAS. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ANTONIO RUBIO, DNI 8.342.900, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por tres días en el Diario La Capital de esta

ciudad. Mar del Plata, 9 de junio de 2025.- Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE DEFRANCE y BERTA HILDA RODRIGUEZ. San Isidro, de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL EDGARDO SOLANA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RODRIGUEZ. San Isidro, de junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ANTONINO y FRANCISCO DE VIRGILIO. San Isidro, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO BUGLIO y MARGARITA ROSA CHAZARRETA. San Isidro, 08 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEBORA ESTELA HADAD y AURISTELIA POLONIA LOTO. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO VENANCIO DUARTE, DNI: 10.116.552. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILEI ALEJANDRO JUAN. San Isidro, 17 de junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEMILSE GLORIA RODRIGUEZ y MALDONADO JOSE SAUL . Junín, de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LYDIA ESTHER y LOPEZ PEDRO MANUEL. General Pinto, a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA, DANIELA PATRICIA.- Tornquist, junio 13 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Carla Garbe. con domicilio en calle Álvarez Rodríguez Nro: 141, de la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piriz Nora Noemi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº JU-5138-2025, que tramitan ante este juzgado: cita y emplaza por 1 día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIRIZ NORA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANA MARIA PAEZ.- Tornquist, de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Las Heras, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PUPPO. Gral Las Heras, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FASCIOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALIENDRE AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN NESTOR ARMANDO, BUSCAGLIA, OLGA BEATRIZ DELLA PENNA y VICENTE ARMANDO BUSCAGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR QUINTERO. Morón, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON PEREYRA, DNI 17.267.126. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA ROMANA ALCARAZ. Morón 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, CORTELLA, MARIA TERESA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 C.C. y C.) San Andrés de Giles, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VALENTÍN EDUARDO MINER, DNI N° 16.124.838 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Miner Valentin Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte N° 72.544). Dolores, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIZPURÚA JORGE ENRIQUE. Bahía Blanca, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano n° 141 piso 2ª de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos: "Szolomicki de Polchowski Natalia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte.n°. 72742 . DL 3491 /2025, citar a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALIA SZOLOMICKI DE POLCHOWSKI, Cédula de identidad 4.857.650, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores,11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano n° 141 piso 2ª de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos: "Polchowski Esteban s/Sucesion Ab-Intestato", Expte.n°. 72763 DL 3621/2025, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN POLCHOWSKI, Cédula de identidad 368.424, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores,11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano n° 141 Piso 2ª de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos: "Polchowski Gregorio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte.n°. 72740. DL 3432/2025, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO POLCHOWSKI, DNI 4.870.727, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores,11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única a mí cargo, del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano n° 141 piso 2ª de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos: "Polchowski Antonia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. n° 72739. DL 3429/2025, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIA POLCHOWSKI, DNI 93.505.313, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Comparin Juan Carlos s/Sucesion Ab-Intestato" Expte 72.657 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COMPARIN, DNI 10.884.024. Dolores, junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Russo, Aurora Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 48732-25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RUSSO, AURORA NOEMI. Chascomús, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAREL ANSELMO BEITIA. Pila, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Cristaudo Filippo s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 75048, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CRISTAUDO FILIPPO, DNI nro. 93.623.459.- Dolores, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA ELVA CAMARA. Pila, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAZULO IRENE DEL CARMEN -DNI nro. 3.706.197- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PEREZ. Morón 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria a cargo del Dr. Martinez Felix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAGNATI RUBEN ABEL.- 9 de Julio, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL PAREJAS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ JULIAN GABRIEL. Morón, 05 de junio de 2025. Carátula: "Juarez Julian Gabriel s/Sucesion Ab-Intestato". Expte. N° MO-11320.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y del Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don HERALDO ADALBERTO MADIES, DNI. 12.135.831 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROLANDO VERAGUA BASTIAS. Lobos, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL SARMIENTO, por el plazo de 30 días. Saladillo, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIÑONES ATILIO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MABEL CAZABAT. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL MARTIN GHIDINI. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVARONE ALDO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDINETTI ELBA ROSA y PATIÑO RODOLFO JORGE. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NELSO HUGO. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ANTONIO ZABALA, DNI 6.346.102. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LETICIA MALLI y MASMUD ELIAS MALLI. La Plata, junio de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO FOURNES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BUENAVENTURA BALVERDI. La Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVERIA YANIUNAS. La Plata, 17 de junio de 2025. Elena Ivana Tissot, Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA JOSE TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 6 de Lanús, (ex JCC 3), del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES TOTH. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO JUAN SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ IRMA ELISA. San Nicolás de los Arroyos, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANDRES CAPIZZI.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento judicial de Morón, en los autos caratulados "FELDMAN ARAYA NANCY SOFIA s/Sucesión Ab Intestato", Expte N° MO 38601-2024, se ha dispuesto emplazar y citar por el plazo para hacer valer los derechos (30 días): "Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten"

09/06/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ISIDORA CERÓN, DNI F 3201884. Morón, 09 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en los Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE CARLOS RITHNER. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DON CUELLO, RICARDO. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTENEGRO BUTTI y LORENZA ESTHER ROSSI. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLALOBOS. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EFRAIN ANTONIO PADILLA. Morón, 2 de junio de 2025. Jorge Eugenio Del Valle Cella.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL ILDA SAMITOWSKI. San Nicolás, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCEDO VICTOR RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SPARACIO. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERNANDEZ. Morón, junio de 2025. Firmado digitalmente Cella Jorge Eugenio Del Valle.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO DIAZ COLODRERO Y GALLARDO y de MARIBEL HAYDEE DI BASTIANO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO MIGUEL RODRIGUEZ. La Plata, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CUBA TIMOTEO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Morón. Sintique Mabel Gomez. Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR FALCON. San Nicolás, 09 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA IRMA CARABAJAL y BAUTISTA ANDRES DECIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WOHLFARHRT JUAN. Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Rios 2929, PB, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ VERONICA ELIZABETH, DNI 24.431.384, fallecida el 20/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - La Matanza cito en Entre Ríos Nro: 2929, San Justo, La Matanza, a

cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston Juez- Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NICOLASA SARUBBI y/o NICOLASA SARUBI, y de Don OMAR CAYETANO MAZZITELLI, por el término de treinta días, a presentarse en autos, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 -Secretaría Única- Dto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE MORRONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, secretaria a cargo de la Dra. Dra. Gretel Elena Tiercin, sito en la calle Salta Nro. Salta 2269, 1er y 2do. piso de la Ciudad de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Arrua Dimas Elmer s/Sucesion Ab Intestato", expediente número LM 14940/2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIMAS ELMER ARRUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHINI CRISTINA DEL VALLE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEREDYNSKI LIDIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, del partido de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante ANA LOCANTORE, DNI N° 2.751.432. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAUL ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALI JULIO y CUBAS MARIA ELENA. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanus, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO JORGE CACERES. Lanús, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR REINALDO GONZÁLEZ. Pila, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIXTA NELLY GONZALEZ y LEONARDO SALUM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, del partido de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante RODOLFO ANTONIO GARCIA, DNI N° 4.817.852. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PABLO OLIVA. Ayacucho, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DORA MERLO. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jasón Nro. 1371 piso 1, de la localidad y partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia, Fernando Andres s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 60882), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, FERNANDO ANDRES, a través de la publicación de edictos por el término de un día en forma electrónica (Ac. 445/18). Pinamar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARGARITA MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA EMILSE PARAMIDANI, MARIA TERESA RODRIGUEZ y/o TERESA RODRIGUEZ, CARLOS DOMINGO PARAMIDANO y/o CARLOS PARAMIDANI y ELBIO RUBEN PARAMIDANI. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCRIBANO JOSE y SALME MARIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JAVIER FERNANDO RUFFA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MYRIAM TERESA VILCHES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanus, Dto. Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALOMONE ANDREA LAURA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanus , cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZARATE ALICIA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de La Matanza, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FÉLIX DEL TRÁNCITO DÍAZ y FIDELINA PAIVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE MAZZA. Avellaneda, junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZULLO HECTOR PASCUAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS DELIA PILAR (DNI N° 5.705.662). Mar del Plata, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSORIO JUSTO JUAN. Mercedes, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN GABINO DARDO (DNI M 7.357.687). Mar del Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MERA NANCY VENUS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2º del CPCC), y se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENICIA PAZ MERCAU y BERNARDINO RODRIGUEZ. Mercedes, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FITIPALDI HECTOR CIPRIANO. Mercedes, 11 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabián Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VICENTA BERAUDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Del Dr Valle Marcelo Fabian, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA GABRIELA NORMA. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAEZ, SERGIO HUGO. Villa Gesell, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA DEL CARMEN PALAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CABRAL LOPEZ. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDGARDO DEL VALLE RIZZOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO PUJOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ISMAEL ISOARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ ADELA MARTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Sintique Mabel Gomez, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NIEVA OLGA ESTHER y SOSA JOSÉ ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS, CARLOS IGNACIO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUANA AURORA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN IBARRA. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS VIDAL ANDRES. Quilmes, Secretaría, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CONCEPCION AZCONA AMARILLA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DENUNCIO. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernan Senaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frasca Maria Yolanda s/Sucesión Ab- Intestato", (Expte. N° 51613/2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA FRASCA. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora BASMADJIAN SUSANA ROSA, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOUTHWELL HECTOR por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco a cargo de la Dra. María Elisa Bainotti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Karina Ivonne Manitto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KRUGER, DNI 4.953.773. Carmen de Areco, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO GUSTAVO ALEXIS. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Contrera Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM - 19520 - 2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA CONTRERA. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depratamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RICARDO CUESTA, DNI M 8.550.550. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GIL ELVA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDL CATALINA y de POLETILO

WACHLAW. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, P.D.S. juez a cargo JOSE GUSTAVO FUCHS, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANI VIRGILIO ARTURO y/o CASTELLANI ARTURO (CI 418.223) y de DOMENIGHINI IDA, CI 2.437.050. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA, NATIVIDAD DORA. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMUNDO JOSE RAUL, DNI 4.973.187. Alberti, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ SAN MARTÍN. General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ZUNILDA ESTHER CERRATO. Chacabuco, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ, PEDRO ALDO. Chivilcoy, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, sito en Alvarez Rodriguez N° 81 de Junín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARCE PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y. 2340 CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN MOLINA. Chivilcoy, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTEAZZI, HUGO ISRAEL. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDE BULFONE y ABEL FELIX ENRIQUE LEIDI. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NELIDA PERACCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAZARENO CILIA. Adriana Noemi Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANDRES COLOMBO. Bragado, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARGENTINO ALFREDO FRANCO y CONSTANCIA ZALAZAR. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SERON AGUILA NORA DEL CARMEN. Gral. San Martín, 17 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA IRENE SANGUINETTI. Bragado, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO, MARIA INES. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONTRERAS VIVIANA MARIA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Corrado Mirta Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTHER CORRADO, DNI 12.401.074. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA ROSA SOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KUHN. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPERTINO ELDER JUAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLEDO MARÍA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Panza Victor Felix s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-18484-2025 - SM-18484-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FELIX PANZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIO MESIAS VILLEGAS. Marcos Paz, a los 13 días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO PERELMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Serral Maria Angelica y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-5028-2025 - SM-5028-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PINNA, MARIA ANGELICA SERRAL, OSVALDO H. PINNA y MARCELO GUSTAVO PINNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER GOMILA y CARLOS ALBERTO HEDO MORATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Coelho Lopes Abilio y Pace Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16467-2025 - SM-16467-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABILIO COELHO LOPES y ANTONIA PACE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Coumeig Daniel Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" causa 43013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUMEIG DANIEL ROBERTO - DNI 16.924.133. Mar del Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Radochonski Agustin Bruno s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-18477-2025 - SM-18477-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BRUNO RADOCHONSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Natale Maria Teresa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-18658-2025 - SM-18658-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DELLA VECCHIA, MARIA TERESA NATALE y NATALE HERCULES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de junio de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA SIERRA. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ CERROTTA (DNI F 3733581). Mar del Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARZAGOT NOEMI BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA MARIA ADELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ (DNI 4.577.361). Mar del Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPECIALE ROBERTO MARCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIEROWSKI RICARDO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARIBONI MARTA NOEMI, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMATO OFELIA ARGENTINA. Gral. San Martín, junio de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS DOMINGUEZ. Gral. San Martín, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YBARRA SARA FIDELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDEZ ANGEL, RUBINOS BEATRIZ LEONOR, FERNANDEZ ANGEL OSVALDO en los autos caratulados "Fernandez Angel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". San Martín, 9 junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA DOMINGO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS MIGUEZ. Gral. San Martín, 13 de junio de 2025. Dr. Claudio Hugo Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALFREDO JUAN GUZMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAMALLO. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de RENE CARLOS URSINI, DNI M 5.317.413 para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Palominos, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 213), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOMINOS, ANA MARÍA, DNI 6.208.003. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUOMO JOSEFA MAGDALENA. Lomas de Zamora, 29 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRECCO ROSALIA MIRTA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE JUANA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don LEDESMA HUGO RENE. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRECCO ROSALIA MIRTA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PAOLO y MARIA BOIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO PABLO CHRISTIAN. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría Única de San Isidro, en autos Marcos, Susana María s/Sucesión Ab-Intestato Expte. SI22.126-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS, SUSANA MARÍA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS URRIZA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por RITO RUBEN ARANDA. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA DI FEBBRARO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSE FERNANDEZ y MARIA CRISTINA FARQUHARSON. San Isidro, junio de 2025. Dr. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR PASTORI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORO CLAUDIA ALEJANDRA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDEMONTI y OLGA TINTO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDRO DELGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DANIEL GIUSTI. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO MARIA PELTZER. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de 30 días a acreedores y herederos de Don MARIO SERGIO PELLEGRINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO AMADRUDA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO BOUZA M7.772.151 y CARLOS ALBERTO BOUZA DNI 8.437.367. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA OLGA BASUALDO, DNI 4.743.811, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del C.C.C., Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCHI DANIEL HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER PAULA MATTAS y RUBEN DARIO RADAELLI. San Isidro, 17 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIA PICCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Tejada Pablo Esteban, Juez. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CLAUDINO TRABAZOS y MARÍA FIUMIDINIZI. Lomas de Zamora, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Corredera Adriana Laura s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREDERA ADRIANA LAURA, DNI 11133259 a fin

de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAPUTTO, LYDIA DELFINA RIENZI y CARLOS ALBERTO CAPUTTO (hijo). Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE ANGEL ISMAEL (DNI N° 5.281.404). Mar del Plata, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN SALVADOR GARGIULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ, GRACIELA BEATRIZ. Junín (Bs. As.), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA BELIZAN y RODOLFO PALAVECINO. Lomas de Zamora, a los días del mes de junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOAGE JUAN JOSE ARNOLFO. Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIELA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, junio del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ANTONIO ACEVEDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELOSO HORTENCIA PAULINA, DNI N° 4582819. Morón, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASSARA y LYDIA CECILIA RAMOS. Lomas de Zamora, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTERIO MANIAS. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ RAMON DARIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL MELÓN CORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FATTORE LUCIANA PAULA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA OLGA UCCELLO y/o MIRTA OLGA UCCELLO, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Quilmes, 11 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR CONCEPCIÓN FERROS. San Isidro, 17 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAVA LINDA ELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA GRACIELA NOVELLA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ, DNI M 5349024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSEVERINO PASQUA. La Plata, 12 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacominita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIÑAZU DORA EVA, DNI N° 13.424.381. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRRA MARIA TERESA. San Isidro, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de LESCOANO MIGUEL ANGEL. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL MAZZA. En la ciudad de La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LILIANA ALICIA RODRIGUEZ, con DNI 22023148. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PAZOS RUANOVA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de LEIVA ELENA BEATRIZ. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL MAGDALENA ALVARES. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN PETRONA CELESTINA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA MATILDE MORELLI. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO MARTINS SALGADO y SIMON LEOPOLDO GONZALEZ y/o SIMION LEOPOLDO GONZALEZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARIO OSCAR RICARDO. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón N° 151 P: 1º de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Ferraro Francisco Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente MO-17839/2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FERRARO. Morón, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial número 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE BERSZTEIN (DNI 20.024.147).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANGEL SOSA, DNI M5036459 y BUCCI CELESTINA ELENA, DNI F6626670. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don FERNANDEZ EMILIO ROLANDO, DNI 17.193.899 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA CARLOTA CARDOSO. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELSA LOREA y CARLOS JORGE VILLA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMALIA CEBRIAN. La Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PIANO SANTIAGO FRANCISCO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCYC de la Nación). Lomas de Zamora, a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR COSME RAIMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES NELIDA ROSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATETTA BEATRIZ NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO SOFIA AMALIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES PRIETO LADISLAA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de junio de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes GUILLERMO HUGO BOQUETE y MARIA CARMEN GROppo, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. General San Martín, a los días del mes de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado La Costa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANDREA DEL CARMEN QUARTO, DNI 17.110.644, en autos "Quarto María Andrea Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" N° 77539.

POR 1 DIA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS LEONARDO ANTONIO en autos caratulados "Quinteros Leonardo Antonio (29) s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LM-19033-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ LUCILA ANGELICA y CACERES LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA DEL PILAR VISITACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SIMÓN BAÑASCO.

POR 1 DÍA - Abierto el proceso sucesorio de DOMINGA ANTONIA REGGIANI, que tramita en, Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 La Matanza a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez. Se ha ordenado. Citese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RAMIREZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACKERMANN JORGE RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO OCAMPO, DNI M 6814832. Moreno, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BAUTISTA ITALO OTTERO, DNI M 6493851. Moreno, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ y MIGUEL AMBROSIO MARTINEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ORLANDO HERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCARI MARIA AMELIA. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL MARCELO CHAVEZ y MARTA DEL VALLE PAEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA BARBARINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARCELA AUSILIO, DNI 14.208.653. Quilmes, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIO EDUARDO IGLESIAS. A los días del mes de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, 17 de junio de 2025. German G. Human. Auxiliar Letrado

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS, IGNACIO ISIDORO. Colón (B), mayo de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LUIS MONTICONE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS VIRILI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MACHADO, URBANA VICTORIA. Colón (B), mayo de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

jun. 23. v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CLELIA MARTHA CERFOLIO. Gral. Arenales, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANSELMO BAVIO, DNI N° 5.308.480. Autos caratulados: "Bavio, Marcos Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6315. Gral. Guido, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO NEFFI y SILVANA ALFARO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NESTOR REGULES. Bahía Blanca, 17 de junio de 2025. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATINI, JOSE OSCAR, DNI M07.716.675. Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBREROS AVELINO HECTOR. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANETTI SUSANA NELLY. Tres Arroyos, 17 junio 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio de 2025. Guillermo A. Oyhanart. Juez. Firmado electrónicamente.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL BERNIGOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr./Sra. Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, se hace saber que en los autos caratulados: "Marich, Emma Beatriz s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° AL-19787-2025, en trámite ante este Juzgado, con asiento en Iriarte 146, Crucecita, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de quien en vida fuera EMMA BEATRIZ MARICH, fallecida el día 12 de junio de 2017, con último domicilio en Alte. Cordero 3585, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino número dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PILAR SERRATS. Pergamino, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en calle Iriarte 142 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAIMUNDO ESPINDOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de junio de 2025

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 09, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TORANZO PEDRO ALDO s/Sucesion Ab-Intestato." La Matanza, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DE CRESCENZO y ALBERICO MENNILLO. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MENDES. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO CESAR ORO PIZARRO. Quilmes, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MAXIMO MORTENSEN. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por LEGUIZAMO LEONOR. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGELICO y MARIA ELENA STURLA. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DAMIAN SCABINI. Ramallo, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VAQUER CABRERA. Ramallo, junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTEFANIA DE ZAVALA. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAXAGUE. Ramallo, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GUEVARA. ROGELIA CASCO. Arrecifes.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO LIONEL MACIAS, DNI 5.090.015 autos caratulados "Macias Hugo Lionel s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente N°75086. Dolores, 17 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ALVARELLOS SECO, CI 944824. La Plata, 12 de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Juez, el Dr. Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque CP: 1828, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peralta Sabino Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato" - LZ-ELEC - 109469, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante PERALTA SABINO IGNACIO, con DNI 11.385.946, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de junio de 2025.

jun. 23 v. jun. 25

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo nº 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos nº 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
